ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán entregarse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . . 0.04 cts.
Por seis meses . 5.50 " | Número atrasado . 0.10 "
Por un año . . 10.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Sábado 18 de Marzo de 1899 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVI—Núm. 10,180

Almanaque

Hoy sábado 18 San Gabriel, arcángel.
Van 77 dias transcurridos, faltando 288 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 31 m. y se pone á las 5 h. 53 m.
Cuarto creciente (1er. dia).

EL SIGLO

Conservacion de las playas

Indicamos dias pasados á la Junta Económico Administrativa de la capital la conveniencia de poner término á las extracciones de arena que van destruyendo rápidamente nuestras hermosas playas de Ramirez y Pocitos.

Como se ha puesto en duda el derecho de la Municipalidad para reprimir ese abuso y reclamar el auxilio de la policía, reproducimos las olvidadas disposiciones vigentes.

Hace diez años, dictó la Junta de Montevideo presidida entonces por el doctor Pena, una buena y previsora ordenanza, prohibiendo el acarreo de arena de las calles de Los Pocitos y reglamentando la extraccion en los terrenos linderos con la playa.

Invoca esa ordenanza, de 15 de Octubre de 1889, gestiones de la Direccion de Obras Municipales; denuncias de los vecinos; el estado de algunos edificios, de las calles y playa, cuya inseguridad y destruccion se agravan dia á dia, con la abusiva extraccion de arenas; la necesidad de mantener la ribera en sus condiciones naturales, evitando la degradacion de calles y predios ribereños por razones de seguridad, de edificacion y de progreso para el pueblo de los Pocitos; las conveniencias de higiene general que aconsejan la conservacion de la playa.

Concluye prohibiendo sacar arena de las calles de Los Pocitos dentro de los límites del amanzanamiento y de la playa dentro de la faja ó zona de servidumbre pública, marcadas por el Código Rural y correspondientes á la ribera y su uso, segun sean los fundos de propiedad pública ó particular.

Prescindamos de la extraccion de arenas en las calles de los Pocitos, desde que es indiscutible el derecho de la Junta á tomar cartas por razones de simple seguridad; y examinemos el derecho de la municipalidad á dictar la misma prohibicion dentro de cierta faja ó zona de la playa.

Contiene el Código Rural los siguientes artículos:

«520. Se entienden por riberas de un rio ó arroyo navegables ó flotables, las fajas ó zonas laterales de sus alveos que solamente son bañadas por las aguas en las crecidas que no causen inundacion. El dominio privado de las riberas está sujeto á la servidumbre de tres metros de zona para uso público en el interés general de la navegacion, la flotacion, la pesca y el salvamento. Sin embargo cuando los accidentes del terreno lo exigieren ó lo aconsejasen, se ensanchará ó se estrechará la zona de esta servidumbre conciliando todos los intereses.

«521. Las heredades colindantes al mar, Rio de la Plata, Uruguay y Yaguaron, están ademas sujetas á la servidumbre de salvamento en caso de naufragio y de vigilancia litoral. La servidumbre de salvamento comprende una zona de 20 metros contados tierra adentro desde el límite inferior de la playa.»

Otro artículo, el 802 comete á las municipalidades en su calidad de comisiones económicas «la reparacion que causen las intrusiones y usurpaciones en los caminos y servidumbres públicas». A su turno el Código Civil declara que son bienes nacionales de uso público las costas del territorio oriental, en la extension que determinen las leyes especiales, las riberas de los rios ó arroyos navegables en cuanto al uso que fuere indispensable para la navegacion (art. 431); y agrega que el uso y goce que corresponden á los particulares en el mar y sus riberas, en los rios y arroyos y en todos los bienes nacionales de uso público, estarán sujetos á las disposiciones del propio Código, á las del Rural y reglamentos que sobre la materia se promulguen (art. 432).

No hay duda entonces de que la municipalidad puede y debe intervenir en defensa de las playas, haciendo que se mantenga intacta la zona de la servidumbre pública, que el Código Rural hace oscilar entre 3 y 20 metros, segun las circunstancias.

NOTAS DE FENIX

La revolucion de Bolivia ofreció recientemente al juicio del mundo una página horrorosa,—la matanza verificada en Ayo-Ayo ¡hasta en el templo! por indios aimarás que actuaban como auxiliares de uno de los bandos en lucha.

Ese hecho ha inspirado al doctor Baptista, expresidente de aquella infortunada república, un soberbio artículo que pone de relieve el carácter hosco en la ferocidad de aquel elemento semisalvaje en cuyo pecho fermenta perpetuamente el odio á la raza blanca.

«La cara de este indio, (dice) su mirada, sus facciones son de piedra, como el granito de sus montañas.

«No hay gesto en esa cara; no hay contracciones, pulverizará y engullirá inertemente.

«Yo le he contemplado muchas veces, desde mi niñez, con espanto por la humanidad.

«El *aimará* pasa al lado del blanco sin mirarlo ó mirándolo de reojo. En las altas cimas, en las inmensas estepas crúzanse solo él, solo el transeunte *cholo ó tirococho*. Parece que entre ocasiones la simpatía espontánea, el instinto, aproximaran el hombre al hombre; pero el aimará no saluda jamás. De su garganta no sale una nota del dialecto bárbaro; y apenas oimos su timbre, cuando agazapado, en cuclillas, á la puerta de su choza que es un tugurio, nos responde hoscamente *janilua*, lo que es *negacion de todo servicio*.

«Lo he visto muchas veces en sus fiestas, en sus homenajes al presidente, al gobernador; lo he visto á la redonda, por grupos ó círculos, en sus danzas, que son pataleo monótono, sin fin, siempre el mismo, por una hora, por un dia entero, por la noche; por dias y noches seguidos. De la ciudad aprendieron algo de las *cuadrillas*; pero sofrenándolas al trote corto y repetido. No cabe fantasía en el traqueteo muscular, paso sobre paso, siempre igual; ni línea mas, ni línea menos.

«Las fauces resecas, quemadas con el infernal brebaje que absorben sin descanso, trago tras de trago, servido por la mejera, por la *mama*, esas fauces no dejan escapar un grito de placer, de entusiasmo, ni el hurra de la embriaguez que se espande, ni un solo grito que pueda llamarse humano; sigue el bárbaro en el sitio con su danza perpétua ó escurriéndose en ocasiones con saltos medidos para volver al centro, beber y desdoblarse otra vez, bestia de férreos contornos, enroscándose y desenroscándose, silenciosa, amenazadora.

«¿Qué hay en el fondo tenebroso de esos seres?

«¿Qué género de sensaciones se remueven allí?

«¿Cómo descubrirlas con nuestro espanto de lo inverosímil?

«No hablan en sus bureos; gesticulan apenas como imbéciles. Los he visto: á fuerza de tanto líquido infiltrado, su ojo se torna atónico, vidrioso; cuelgan sus belfos secretadores húmedos. Guturan.... ¿Qué dicen?»

Telegramas y cartas han descrito la matanza; pero seguramente nadie ha logrado como el doctor Baptista reproducir las escenas principales con la horrible fidelidad que palpita en estos lúgubres conceptos:

«Calle la sensibilidad de epidermis; ceda la tension nerviosa. Surja el verdadero sentimiento. Pongámonos faz á faz con el horror; porque asentado en el horror estará el monumento que hemos de levantar á la memoria de los victimados.

«Es un mozo robusto, despierto, dado al trabajo, á la cabeza de un establecimiento que le depara una vida independiente: Meliton Sanjinés. Vino voluntario á la campaña como tercer jefe del *Sucre*. Yace herido en el templo de Ayo-Ayo. Lleva en el dedo meñique un anillo de brillantes: le cortan el dedo; lo mutilan triturándole en parte con un mazo; para el resto se sirven de un cuchillo; con un hacha sin filo le rompen las canillas; muere.

«Viejo jefe del ejército, hombre sencillo de carácter tranquilo y dulces costumbres, el coronel José R. Avila se oculta en el sepulcro destinado á la imágen del Salvador. Al anciano lo sacan de allí; le arrancan un ojo; y por la horrible cuenca se esfuerzan por sorberle la sangre y los sesos: muerte espantable.

«Al cura de Viacha le rasgaron las carnes con alambres cortados del telégrafo; le dieron de puñaladas, *á no matarle*; le arrancaron las tripas: *con esto murió*, me añaden lacónicamente en la relacion.

«Al cura de Ayo-Ayo lo he conocido: reumático valetudinario. Lo veo caminar con dificultad. Concurrió al templo en demanda y cuidado de los heridos. Lo desnudan; lo ponen boca abajo; lo arrastran por las calles del pueblo hasta matarlo.

«Dos bellos muchachos: esperanza y sostén de la madre viuda: Andrés Loza está herido, moribundo; no da tiempo al tormento; lo rematan á puñaladas.

«Su hermanito Belisario, que se quedó á cuidarlos.... De ese niño solo dejaron los huesos .... ¿Y la carne?.... ¡Horror!»

El doctor Baptista remata su obra describiendo la muerte del jóven presbítero Juan Fernandez de Córdova, quien estuvo aquí, en Montevideo, al regresar de Roma al cabo de 8 años de permanencia en el Colegio Pío-Latino. Movido de impulso ideal,—dice—el sacerdote se ase del Santísimo, lo levanta en alto para proteger á los desvalidos contra los salvajes que se atropellan, clamando, á las gradas del altar. Uno de ellos descarga su hacha en la frente juvenil, y la sangre inocente restalla en el Sagrario...

Si alguien pudiera manifestarse insensible á la exhibicion vulgar de esos dolores supremos, que claman contra la iniquidad de haber armado el brazo del aimará, desatando las iras bárbaras contra la civilizacion, de seguro que sacudiria sus fibras el acento del articulista boliviano, inspirado en los mas altos sentimientos de humanidad y de patriotismo.

* * *

En la publicacion mensual de Nueva York «Bulletin Bureau American Republics», correspondiente á Enero, encontramos este capítulo de interés local:

«En una comunicacion fechada en Montevideo, el cónsul Swalm dice que el carbon de los Estados Unidos está en activa competencia con el de Gales.

Desde que el carbon se usa como combustible para la generacion de vapor, el carbon de Inglaterra ha tenido un completo monopolio y ha impuesto precios en el Uruguay. La huelga de los carboneros de Gales acentuó estas condiciones y el carbon ha alcanzado un precio de $ 13.35 por tonelada. En Julio de 1898, la «Pocahontas Coal Company» de los Estados Unidos se estableció en el Rio de la Plata con sus oficinas en Buenos Aires y sus depósitos en Montevideo y desde entonces se han hecho contratos por valor de $ 20 000 los trabajos acaban de comenzar; se han obtenido depósitos y se mantendrá un amplio surtido de carbon en las cantidades que se necesiten.

«A la fecha en que se escribió el informe habian llegado tres grandes cargamentos que fueron vendidos prontamente. La falsa representacion de esto como de todos los productos de los Estados Unidos, seguirá sin duda en pos de su introduccion, pero bastará su uso para establecer su crédito. Este es otro ramo introducido en expansion comercial de los Estados Unidos el cual ofrece las más grandes posibilidades por una buena mercancía.

La «Pocahontas Company» adoptó el sistema que deben seguir todas las firmas de los Estados Unidos que solicitan el comercio de cualquier porcion de la América latina.

Dicha compañía envió al Uruguay un agente inteligente y experto para estudiar las condiciones existentes y emitir informe. Fué ayudado éste agente por el servicio consular en todos los modos posibles, con el resultado que hay hoy perspectivas halagadoras de un comercio amplio y creciente.»

No es muy correcto que digamos este capítulo, publicado así en nuestro idioma, pero en compensacion hace comprender perfectamente que los Estados Unidos buscan mercados para sus productos, con el propósito de acreditarlos por su precio y calidad.

FENIX.

DE TAX

EL SPORT

Un estudio curioso sería la averiguacion de las causas que han motivado la postracion de nuestro *Jockey Club*.

El público, retrayéndose dia á dia, ha retirado sus favores á las carreras de Montevideo.

Absteniéndonos de apreciar las deficiencias en la vida interna del *Jockey*, podemos citar una de las causas que, á nuestro juicio, ha influido para su desastre: nuestra poblacion no tiene aficion á las carreras.

En Buenos Aires los industriales dedican una parte de sus rendimientos á la cátedra hípica.

Este fenómeno puede atribuirse á una casualidad hípica. Un sastre de Buenos Aires, el señor Amaro, adquirió un caballo que denominó *Bienvenu Ulysses*. Este caballo fué un ganador prodigioso. Su prestigio llevó á las tribunas de los Hipódromos bonaerenses á todos los sastres de Buenos Aires.

Por imitacion, los horteras y todos los industriales del estilo, concurrieron con los sastres; y así se contempla en Palermo, durante los frecuentes premios clásicos, una multitud de seis á ocho mil almas rodeando las ventanillas del Sport.

En Montevideo no se realiza ese fenómeno. La poblacion general no concurria á Maroñas.

El Jockey Club tenia un prestigio convencional como centro aristocrático, derivativo de las impresiones que sugieren los centros de igual naturaleza en otros paises, pero ese prestigio aristocrático que atraia á la mujer elegante á sus grandes premios, no estaba en consorcio con la direccion *criolla* de la institucion, en relacion con los elementos dominantes en los *Studs* de Maroñas.

Entre nosotros el nombre *Jockey Club* es un traje que ampara el *provincianismo* de nuestros carreristas.

En otra parte los elementos componentes y predominantes, han dado brillo á la institucion *Jockey Club*.

Se grita que el *Jockey Club* es indispensable para fomentar la cria caballar, olvidando que el sitio de pruebas está bien cerca de Montevideo, á ocho horas en el Paris ó Eole.

Se ha llegado á decir que, suprimido el Jockey Club, no habia cómo llevar el *Stud Book*..... olvidando que ese libro de bautismos hípicos puede llevarlo perfectamente la Asociacion Rural ó una oficina del Ministerio de Fomento.

El público de Montevideo, sea como sea, se ha retraido de Maroñas, y la institucion no ha podido recompensar con ecuanimidad á los *entraîneurs*.

La proximidad de Buenos Aires les ha estimulado para trasladarse á las arenas porteñas.

Nuestros caballos son buenos. La potrillada en Buenos Aires no descubre grandes superioridades.

La lucha se presenta con probabilidades casi iguales de parte á parte.

En Maroñas no hay caballos; luego las carreras no pueden darse.

El *Jockey Club*, convencido de la proximidad del desastre, tentó medios violentos é ineficaces.

Consiguió del Consejo de Estado, al sancionarse la ley *Tesoro de Caridad*, que se prohibiera el funcionamiento de la única casa de *Sport* que existia en Montevideo, invocando la sutileza de que las casas de *Sport* perjudicaban la venta de números de lotería.

La crueldad no, pero, en fin, el manoton del que lucha en trance apurado, contra industriales amparados por el Código Civil que permite las apuestas sobre carreras, se hizo evidente en todas las personas imparciales, y el mismo *Jockey Club* echó por tierra toda su sofistería, *presentándose al Consejo de Estado pidiendo para sí el privilegio de vender boletos sobre las carreras bonaerenses*.

El Consejo de Estado fué visto, uno por uno de sus miembros, y cediendo á razones caseras en favor de algunos tenedores de *obligaciones del Jockey Club*, les hizo el favor á estos de admitir un medio violento é ineficaz sancionado por *exceso de influencia*, que, tenemos la seguridad, de que no podrá realizarse en la Asamblea actual que es de reparacion y en la cual se nota ya, no exceso de influencia, sino *exceso de legislacion* que mata naturalmente las influencias provincianas.

Sería entristecedor que por qué los señores miembros actuales de la Comision Directiva tienen amistad con los legisladores, y son simpáticos, criollos insinuantes, se diera nuevamente el ejemplo de apartarse del *Auctoritas Prudentum* (el catedrático de Derecho romano sabe lo que es esto) perjudicando el derecho de vivir con arreglo al orden y tolerancia de las sociedades.

El *Jockey Club* debe reparar su precipitacion, concurriendo á que la Asamblea permita á todo el mundo la venta de boletos por las carreras de Buenos Aires, Paris ó Londres.

La idea destructora de solicitar *privilegio*, es el resultado de una fiebre aristocrática que sienta mal á nuestro temperamento nacional.

Entrando en el terreno de la sinceridad, buscando un favor positivo por la caridad pública, aconsejamos, como abogados de Ferraro y Borbabehere, que la Honorable Asamblea General sancione el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.° Las casas de *Sport* funcionarán con la autorizacion de la Comision de Caridad, ya sea en forma de cotizaciones ó de comisiones, mediante una asignacion anual de mil doscientos pesos que serán vertidos en el Tesoro de la Caridad».

De este modo, el *Jockey* no se hará odioso, pudiendo estar bien convencido el *Jockey* de que su instalacion como casa de *Sport* le será útil si no se impone contra la libertad de industria; y le será desastrosa si quiere marchar contra la corriente de las ideas, y los resentimientos de los aficionados.

Ahora se nos ocurre hacer una pregunta.

¿Estando ausentes los caballos de Maroñas, para qué esos beneficios que se sueñan con la casa de *Sport*?

Los beneficios son soñados porque la venta de boletos á comision es un negocio peligrosísimo, con motivo de los frecuentes *batacazos* que dan en Buenos Aires los caballos orientales.

Allí el público no juega á los caballos orientales y estos ganando dan dividendos enormes; y los aficionados de Montevideo hacen favoritos á los caballos de nuestras caballerizas; de modo que un caballo oriental que tenga 100 boletos en Buenos Aires da un dividendo de 40 pesos, por ejemplo, y aquí el mismo caballo ha tenido 800 boletos. Resultado que la casa estaria obligada á entregar á los aficionados de Montevideo 32,000 pesos oro. Este caso se ha producido en escala menor, pero cuando la carrera Internacional, el triunfo de *Chaná*, que llegó segundo, importaba para la casa la pérdida de 50,000 pesos.

Si el *Jockey Club* establece el sistema de las *cotizaciones*, el rendimiento le alcanzará para pagar la luz eléctrica y los porteros de su palacio de la calle 25 de Mayo.

Puede convencerse el Honorable Cuerpo Legislativo que esta pequeña industria que pretende abarcar el Jockey contra el derecho de otros honrados vecinos, no será para fomentar las fiestas hípicas, sino para contentar intereses particulares.

Nosotros bregamos por el respeto á la libertad de industria, y por los intereses de la Caridad; y sería tiempo que no descuidasen nuestro consejo, generalmente combatido por preocupaciones y malquerencias *tranchantes*.

TAX.

DE BYZANTINUS

Señor Director de El Siglo doctor Eduardo Acevedo.—Distinguido amigo:—«La Fraternidad Uruguaya» nos ha dado hermosas flores que estimamos como el más preciado lauro de nuestra carrera de ciudadano, pero no frutos de los que exige la prosa de la vida á los que no han conocido la herencia como medio de adquirir, ni labrádose fortuna por el trabajo honesto y constante. Esto quiere decir que Byzantinus, como dice de sí el doctor Costa, soporta todavía las exigencias que se relacionan con el *panem lucrando*.

Obligaciones apremiantes de la profesion,—un recurso de queja directa, que como usted sabe es de término fatal de tres dias,—de una resolucion que confunde al Albacea, con personalidad jurídica propia, independiente, basada en ley,—con la sucesion en que interviene, y declara *inapelable* ó *infalible* una morrocotuda estimacion de honorarios del abogado del propio albacea,—*como si lo fuera de los herederos*,—nos fuerza á demorar, no una contestacion amplísima á la colosal Menipea con que hemos sido agraciados, sino la cortés respuesta á ese honor.

El señor Costa, tal vez por estar en cuaresma, para que no olvidemos la fragilidad de estas pequeñísimas glorias que halagan la mas pequeña vanidad humana,—y la alta superioridad de la ciencia sociológica enciclopédica de que es celoso guardian, se complace en polvorear con polvos fenicados, flores ya marchitas, pero que todavía respiran algo de su primitivo perfume.—Es cruel esa ciencia que así persigue las flores humildes de la capillita de la fraternidad uruguaya.

Cruel é inútil, por que estamos convencidos de la vanidad de todo, incluyendo esa misma ciencia que tan elocuentemente habla por la boca del doctor Costa. Ya lo dijo un libro sagrado: *vanitas vanitatum et omnia est vanitas*. Ya lo dijo un gran génio: «*Savoir fut de tout temps la demence des sages*.» Lo que no quiere decir que la ciencia no tenga su mision, ya sea cuando resuelve el problema moral de alzar paulatinamente el bruto humano hasta la altura ideal de los grandes caracteres que son la gloria de la estirpe, ya cuando resuelve los económicos que satisfacen sus necesidades materiales siempre crecientes por el confort, el lujo, el arte y el sibaritismo de las sociedades modernas. Pero no desfloremos el asunto y reservemos para mañana nuestra respuesta.

Sírvase, amigo doctor Acevedo, anunciarla á los lectores de El Siglo.

Le quedará grato su amigo.

BYZANTINUS.

La convencion municipal

ADHESIONES DE LAS JUNTAS

Minas, Marzo 15 de 1899.—Señores del Comité Organizador de la Convencion Municipal.—Esta Corporacion ha recibido la nota de fecha 6 del corriente invitándola á concurrir á la convencion que se prepara para inaugurar sus sesiones el 19 de Abril próximo, y cuyo fin es preparar un proyecto de organizacion Municipal que cambie el estado embrionario de esta rama de la administracion pública.

La Junta aplaude la idea y se adhiere á ella, prometiendo enviar sus delegados á aquella y cuyos nombres hará saber en breve.

Con esta oportunidad pláceme saludar á los señores del Comité con mi mayor consideracion.—*Tomás Piriz, Juan M. Ro*, Secretarios.

Noticias militares

DISOLUCION DEL CENTRO MILITAR

NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

OTRAS INFORMACIONES

El Centro Militar y Naval—Su disolucion.—Con asistencia de veinticinco oficiales tuvo lugar ayer á las 10 a. m. en el local del Estado Mayor la reunion de los fundadores del Centro Militar y Naval.

El presidente de la Comision Directiva provisoria declaró abierto el acto, y en seguida el secretario teniente Rosendo Diaz dió lectura á una extensa exposicion de los trabajos realizados desde que tuvo lugar la primera asamblea en los salones de la jefatura política; de la orden dictada por el Estado Mayor del Ejército prohibiendo á los oficiales formar parte del nuevo Centro y de las causas que se invocaron para tomar esta medida, expresadas en la forma siguiente:

La causa es la de no poder figurar los oficiales superiores y generales como socios activos del Centro y sí como socios protectores.

Se opina, señores, que de adjudicar á la oficialidad inferior y subalterna las deliberaciones del Centro, se infiere una ofensa á las jerarquías superiores, desconociendo sus méritos intelectuales y sus sacrificios.

Como era nuestro deber, hemos tratado de destruir ese error que resulta, talvez, de una interpretacion equivocada sobre detalles de forma; pero que de ningun modo han podido sugerirlo los principios fundamentales del Centro cuyo lema es «Fraternidad y Union Militar».

Sin embargo, no hemos conseguido desvanecer esa preocupacion y os debemos declarar con toda franqueza que ella será un obstáculo insuperable para que el «Centro Militar y Naval» pueda subsistir en la forma que lo habeis establecido, pues las autoridades superiores no consentirán su funcionamiento sinó á condicion de que sus estatutos proclamen la igualdad de derechos para todos los asociados.

Terminado que hubo el teniente Diaz la lectura de la exposicion á que hacemos referencia el teniente Jaime F. Bravo pronunció breves y elocuentes palabras fundando la siguiente mocion que fué aprobada por gran mayoría.

«Declaramos solemnemente, que la idea de la fundacion del Centro Militar y Naval entre oficiales subalternos, no encarnó en sí falta de respeto ni consideracion á los señores oficiales superiores, y que habiendo encontrado resistencias para poder proseguir en la forma acordada, se resuelve: para otra oportunidad mediante la confeccion de un nuevo reglamento que concilie todas las opiniones desencontradas, proseguir la marcha del presente Centro.»

Enseguida el teniente Eduardo Villagran mocionó para que la Comision Directiva clausurara el acto y el teniente Usera para que se acordara un voto de gracias á la misma por sus trabajos.—Todas las mociones referidas fueron aprobadas.

El capitan Lyons pronunció despues un corto discurso dando término á la reunion.

Dibujante para la Comision de Uniformes—En la nota pasada por el presidente de la Comision de Uniformes proponiendo al artista don Manuel Correa para integrarla el Gobierno ha resuelto, invocando razones de economía, no aceptar la propuesta y dirijir una nota en contestacion poniendo á órdenes de la Comision de Uniformes á uno de los dibujantes del Departamento Nacional de Ingenieros.

No ha lugar—Esta es la resolucion que por razones de economía ha recaido en la solicitud presentada por el teniente 2.° de caballería Isaac Lopez Castillo pidiendo permiso para volver á España á terminar sus estudios interrumpidos por la orden que dictó el Gobierno mandando regresar á la República á todos los oficiales que estudiaban en Europa.

Comandancia de Fronteras—Dictóse ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Guerra y Marina.—Decreto.—Montevideo, Marzo 17 de 1899.—Considerando: que hay conveniencias para el mejor servicio público en dar unidad de mando á los regimientos de caballería de línea que se encuentran destacados en los diversos departamentos, de manera que en todo momento queden ellos en condiciones de prestar rápida y eficazmente los servicios á que están destinados bajo una direccion superior, inmediata.

Considerando: que es necesario prevenir y mejorar el servicio de frontera al Norte á objeto de garantir del modo mas completo los importantes intereses de esa parte de la República coadyuvando á la accion de las autoridades policiales y administrativas en lo que estas pudieran requerir.

Considerando: que los gastos que demande la existencia de una jefatura superior de los expresados regimientos de caballería son mínimos en relacion con los importantes servicios á que está destinada á prestar y que ellos gran parte están ya incluidos en la ley de presupuesto general de gastos de la nacion bajo el rubro de inspeccion de caballería.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° Nómbrase Inspector y Jefe Superior de los Regimientos de Caballería y comandante general en comision de fronteras al Norte del Rio Negro, al señor coronel don Feliciano Viera.

Art. 2.° El presupuesto para este comando será el mismo ya determinado por la ley para la inspeccion de Caballería, con mas dos mil pesos anuales que reclaman el servicio de frontera, fijándose el sueldo de Jefe á razon de cuatro mil ochocientos pesos al año, mientras desempeñe los dos puestos.

Art. 3.° Dése cuenta á la H. Asamblea General á los fines que haya lugar.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS—NICOMEDES CASTRO.

No ha causado buen efecto entre los militares el triple nombramiento del coronel Viera, quien carece de aptitudes para el desempeño de cargos de tanta importancia, por haberse formado fuera de las filas del ejército. Su escala de ascensos ha sido la siguiente: Fué dado de alta en clase de sargento mayor graduado el 30 de Diciembre de 1871, confiriéndosele la efectividad un mes despues.

El 7 de Marzo de 1879 ascendió á teniente coronel; el 18 de Mayo del 81 á coronel graduado y el 23 de Febrero de 1883 á coronel efectivo.

Llama la atencion el silencio del decreto con respecto al coronel Enrique Kieffer que desempeña las funciones de inspector del arma de Caballería. Se dice que este jefe va á pasar al ministerio de Guerra en calidad de ayudante.

El teniente Cuestas—El teniente 1.° Alberto Cuestas que desempeña el cargo de comandante de la 2.ª batería del Regimiento de Artillería de Campaña, ha sido nombrado oficial de legacion agregado á la de la República en España.

El teniente 1.° Luis Martinez reemplazará á Cuestas en el mando de la 2.ª batería del regimiento nombrado.

Nombramiento de defensor.—El soldado Antonio Dopico, de la Compañía Urbana de Florida, encausado por la muerte del cabo Saturnino de la Cruz, ha nombrado defensor al teniente coronel don Atanasio Gamarra.

Propuesta—El jefe del batallon de Cazadores «Florida» núm. 1, se ha dirigido á la Superioridad proponiendo para efectivo del cuerpo de su mando al subteniente agregado Bernabé Comes, en virtud de hallarse vacante esa plaza en la primera compañía.

Causa por desercion—El Ministerio de Guerra y Marina ha pasado al juzgado militar de instruccion de segundo turno la causa del soldado del batallon de cazadores núm. 4 Nirio Pauletti, procesado por desercion.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Viuda de sargento 2.° Rosa Corporal de Da Costa, por cédula y pension; Ministerio.

—Viuda de capitan Presentacion Centeno de Ortiz, por abono; informe 4.ª seccion.

—Teniente 2.° Manuel Rollano por abono; informe 4.ª seccion.

—Alferez Manuel Ocampo, por abono; informe habilitado respectivo.

—Alferez José Cárlos Tesceira por abono; informe 1.ª seccion.

—Viuda de teniente coronel Dolores Borges de Maneraz por abono; informe 4.ª seccion.

—Ex-soldado Marcelino Rodriguez por premio de constancia; pase á la 4.ª seccion.

—Comerciante Pedro Barale, por abono de una cuenta; al ministerio.

—Madre viuda Sofía Braga de Melo, cédula y pension; á la interesada.

—Isidra Ansoate, viuda del teniente 1.° Telésforo Sanchez, cédula y pension; informe Detall y Estadística.

CORREO DE FRANCIA

(VENIDO AYER EN EL CHILI)

ENTIERRO DE FELIX FAURE

EN EL ELISEO

Paris, Febrero 23—Poco despues de las diez de la mañana, que era la hora señalada, se puso en movimiento la comitiva para dirigirse desde el Elíseo á la catedral.

Sobre el féretro que contenia los restos mortales de Mr. Félix Faure aparecia extendida la bandera francesa.

Representaba á la familia Mr Berge, yerno del ilustre difunto, y Mr. Le Gall, secretario.

ORDEN DE LA MARCHA

Rompia la marcha un escuadron de coraceros. A continuacion iban:

El general Zurlinden, con su estado mayor; dos pelotones de la guardia republicana; el general Kermantin, con su estado mayor; cinco escuadrones de coraceros; el general Pellieux, con su estado mayor; un batallon de cazadores; una compañía de marineros; diez carros con las coronas; tambores, clarines, bandera y música de la guardia republicana; peloton de infantería de marina; escuelas politécnica y de Saint-Cyr;

Ujieres conduciendo en andas las coronas depositadas por el nuevo presidente de la república, por el Senado y por la Cámara de diputados;

Carroza fúnebre tirada por ocho caballos engualdrapados. Angeles de plata sostienen el baldaquino. Faroles encendidos cubiertos de crespon rodean la carroza. Sobre el féretro no van más flores que las depositadas por la familia del difunto presidente.

Rodeando la carroza marchaban 200 individuos de la guardia republicana.

A la carroza fúnebre seguian: La servidumbre del Palacio del Elíseo;

La familia de Mr. Faure;

A la derecha de Mr. Loubet, que presidia el duelo, marchaban Mr. Frank Cauvean y Mr. Dupuy, y á la izquierda el presidente de la Cámara, Mr. Deschanel, y el ministro de Justicia, Mr. Lebret.

Detrás iban los miembros del cuarto militar del presidente, los diplomáticos y las misiones extraordinarias, precedidos por el Nuncio.

Seguian los generales del ejército; los almirantes de la armada, el Consejo de Estado; los caballeros grandes cruces de la Legion de Honor; el Tribunal Supremo; las academias; el clero católico; los consistorios calvinista, de la iglesia de Paris y de la Confesion de Ausburgo; el gran rabino de Francia, con el consistorio israelita; los prefectos del Sena y de Paris; los municipios de Paris, el Havre y Ruan, precedidos por las grandes coronas que han enviado; 9 comisiones de los cuerpos del ejército; 5 de la armada; 28 sociedades y corporaciones constituidas, cada una precedida por sus respectivas coronas; logias masónicas, con sus insignias; comisiones de los sindicatos de estudiantes, de artistas y de obreros.

Cerraban la comitiva los invitados de la familia y los generales Florentin y Roger con 4 batallones de infantería y un escuadron de dragones.

LA MUCHEDUMBRE

Detrás de un doble cordon de tropas los curiosos se prensaban.

Muchos de ellos se habian instalado en los árboles, en los candelabros, en los tejados y en los balcones, formando en algunos puntos verdaderos racimos de seres humanos.

Se han pagado hasta mil francos por algunos balcones.

La multitud producia un rumor constante que se apagaba como por ensalmo al aproximarse el féretro, para comenzar de nuevo en tanto que el cortejo proseguia su lenta marcha procesional y en las farolas temblaban las luces de gas bajo capuchones de crespon.

VIVAS AL EJÉRCITO

La muchedumbre ha guardado respetuoso silencio al pasar el cortejo fúnebre ante ella, revelando con su actitud que los alborotos de los últimos dias son obra de unos cuantos agitadores de oficio.

Solamente han resonado vivas al ejército al llegar los magistrados del Tribunal Supremo á la plaza de la Concordia.

Nadie trató de contestarlos con otros de diferente significacion. No se ha oido ninguno de carácter sedicioso ó que pudiera provocar las iras de la multitud.

EN NOTRE-DAME

La extensa plaza, circunscripta por el Sena, el cuartel de la guardia republicana y el Hotel-Dieu, se hallaba completamente desalojada. Las tropas se extendieron perpendicularmente á la catedral, cuyo atrio se veia colgado de terciopelo negro y grandes escudos con las iniciales F. F. enlazadas.

El interior de la basílica estaba vestido con paños negros, que caian de las cornisas á veintiseis metros de altura. En torno, ancha faja de terciopelo guarnecido de armiño. A los pies de la nave, una jigantesca cruz blanca sobre el cortinaje fúnebre; y de trecho en trecho, sobre los paños laterales grandes escudos en los que alternaban los monogramas F. F. y R. F. plateados.

La única nota que recreaba en el tétrico decorado, era la de las banderas formando pabellones entre los escudos. De la clave de la bóveda descienden anchas fajas de terciopelo recamado de plata, que vienen á parar en las sendas pilastras, terminando en una corona de laurel bordada en plata.

El catafalco media 23 metros de altura, sostenido por cuatro cariátides de plata. El sarcófago, de tres metros de alto, en forma de tronco de pirámide cuadrangular invertida; el terciopelo ricamente bordado de arabescos de plata. Mil quinientos cirios envuelven el catafalco en una aureola resplandeciente; mientras los pebeteros colocados en torno al sarcófago exhalan entre llamaradas verdosas un ténue perfume que se esparce por el templo.

A la una de la tarde llegó el cortejo á la catedral.

En tanto que retumbaban los cañonazos el cardenal arzobispo de Paris, monseñor Richard, los arzobispos de Sens y de Tours y los obispos de Poitiers, Chartres y Orán rezaron un responso.

Despues de tributar los honores al presidente de la República ofrecióle el cardenal arzobispo el agua bendita, acompañándole el clero catedral hasta el coro.

DESCANSO Y ALMUERZO

Mientras la comitiva se hallaba en la iglesia las tropas colocaron las armas en pabellones sin romper filas y tomaron un bocado, porque es de advertir que los soldados se hallaban en pie desde las seis de la mañana y solo se habian desayunado con café.

Tambien muchos del cortejo abandonaron la iglesia y se distribuyeron por los restaurants inmediatos, para tomar alimento.

EN EL PERE-LACHAISE

Terminado el responso, se reorganizó nuevamente la comitiva, y emprendió la marcha hacia el cementerio del Pere-Lachaise donde estaba preparado el sarcófago para contener los restos de Mr. Félix Faure.

El cortejo llegó á las tres de la tarde á la entrada del cementerio.

El gran hemiciclo de entrada á la populosa ciudad de los muertos, vestido de negro, como la cancela, convertida en pórtico imponente, coronado de banderas enlutadas y pebeteros cuyas lenguas de fuego mortecino palidecen ante la vivificante luz de un sol primaveral.

En el centro del hemiciclo habia una pirámide truncada de ancha base y cubierta con rico paño de terciopelo.

Sobre ella fué depositado el ataud.

Pronunciaron discursos en elogio del ilustre difunto los señores Frank Chauveau, Dupuy, Deschanel y Lockroy, y despues desfilaron ante el cadáver las tropas y comisiones en representacion de las entidades que habian formado parte del cortejo.

EN LA CARRERA

El cortejo fúnebre en marcha ocupó una extension de más de un kilómetro.

Cubrieron la carrera 20.000 infantes y 3.200 caballos.

Delante del cadáver, que al efecto fué depositado en el pórtico del cementerio del Padre Lachaise, desfilaron 7.500 soldados de infantería con sus jefes, músicas y banderas, 18 piezas de artillería rodada y 1.400 coraceros y dragones.

Una vez terminado el desfile, se cerraron las puertas del cementerio y quedaron solamente junto al cadáver los miembros de la familia del difunto.

Estos le acompañaron hasta la última mansion del reposo y el olvido.

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

Se conocen nuevos detalles del estado patológico de Mr. Faure.

Desde año y medio antes del ataque que le quitó la vida venia sufriendo frecuentes síncopes.

Nunca salia sin que un lacayo le acompañase y sin llevar en los bolsillos un frasco de éter y otro de sales inglesas.

Los médicos le recomendaban moderacion en los ejercicios físicos, pero Mr. Faure no les escuchaba, y apasionado por este *sport*, todas las mañanas salia á caballo y estaba durante dos horas galopando. Además, siempre que sus ocupaciones se lo permitian, organizaba cacerías.

El domingo último salió, no obstante estar la mañana desapacible y muy fria, en carruaje descubierto á visitar al pintor que está haciendo un cuadro que representa la vista de los soberanos de Rusia al *Hotel de Ville*; despues fué á Sèvres, recorriendo la Casa de Beneficencia y al regresar por el Bosque de Bologne dejó el coche y estuvo paseando por la Alameda Margarita, hasta que un fuerte aguacero le obligó á subir de nuevo al carruaje, pero no quiso que echaran la capota, gustándole recibir la lluvia á través de la arboleda.

Cuando llegó al palacio del Elíseo estaba completamente empapado.

El lunes y el martes siguió montando á caballo; el miércoles, sintiendo cansancio, no quiso salir antes de presidir el Consejo de ministros.

Estos informes, de buen origen, destruyen ciertas hablillas que corren en Paris, y que han venido á formar una leyenda en torno del fallecimiento de Mr. Félix Faure.

EL PRESIDENTE LOUBET

SU MENSAJE

Paris, 23.—El mensaje dirigido por el nuevo presidente de la república, Mr. Loubet, á las Cámaras dice así:

«Llamado por el país á ocupar la primera magistratura de la república, necesito para cumplir los grandes deberes que tan alto cargo me imponen el concurso del Senado y de la Cámara de los diputados.

Al pediros vuestro apoyo seguro estoy de que éste no ha de faltarme.

A cambio de él podeis contar con mi voluntad inquebrantable de consagrar todos, absolutamente todos mis esfuerzos, á guardar y hacer que se guarde la Constitucion.

Como prenda de esta promesa contais con mi inalterable adhesion á la república.

La trasmision regular de poderes llevada á cabo pocas horas despues de la tan inesperada como sentida muerte del inolvidable Mr. Felix Faure es una prueba mas que la República Francesa ha dado al mundo de que, aun en los momentos en que algunos espíritus extraviados tratan de vulnerar la confianza del país, las instituciones en que éste descansa son inquebrantables.

La Asamblea nacional ha hecho ver insontestablemente el 18 de Febrero su deseo de realizar la union estable y duradera de todos los republicanos para mantener los principios de la gran revolucion.

Tal pensamiento ha de ser el que me preocupe constantemente, y para llevarle á término es para lo que más necesito vuestra ayuda, en la seguridad de que nadie como vosotros cooperará á esta tarea de paz y de concordia.

Las pasajeras dificultades por que ha atravesado Francia la han hecho engrandecer en la estimacion del mundo, porque en ellas no ha desmentido nunca su calma, su dignidad y su patriotismo.

El país, que comprende su mision, sabe que para cumplirla necesita respetar igualmente todos sus organismos esenciales, y con el mismo amor mira á las Cámaras que elaboran libremente las leyes por que ha de regirse, que á la magistratura, encargada de aplicarlas; la misma fé le inspira el poder ejecutivo encargado de hacer cumplir esas leyes, que el ejército, en cuyas manos está encomendada la independencia y la integridad de la patria.

El amor que el pueblo francés siente por su ejército tiene una base sólida: el desinterés y la abnegacion del soldado, que sabe morir esclavo de la disciplina, porque tiene la conciencia de que con ella están asegurados el honor y el bienestar de la nacion. (Grandes Aplausos.)

La Francia, segura de sí misma, puede proseguir con calma su obra civilizadora, dando pacífica solucion á los problemas que tanto interesan al bienestar moral y material de los ciudadanos.

Para que su trabajo sea fecundo; para que lo mismo en el órden de las ideas que en el de los beneficios materiales, ciencias y artes, agricultura, industria y comercio, adquieran el desarrollo que el esfuerzo de todos persigue, no hemos de olvidar nosotros que la Francia profesa su inextinguible amor al progreso, á la justicia y á la humanidad.

Su pasado de gloria constituye un preciosísimo patrimonio que estamos en el deber, no sólo de conservar, sino de acrecer.

La república, dando á la Francia instituciones libres, la aseguró el inestimable beneficio de una paz no interrumpida.

Fuerza es que ella nos sirva para cicatrizar antiguas heridas, reconstituyendo su ejército y su marina, fundando un poderoso imperio colonial, conquistándonos amistades y alianzas que pueden ser valiosísimas, y robusteciendo la cultura del país con la difusion de la instruccion pública, y la tranquilidad del obrero con la nueva creacion de centros de beneficencia mutua que acaban por abolir sufrimientos de todo punto inmerecidos.

Si gracias á la union de todos realizamos una obra que no puede menos de ser estimada por el país entero, por dichosísimo me daré con haber contribuido con mis esfuerzos á esa obra en los límites de los derechos que la Constitucion me concede.

Todo lo que puedo aseguraros es que esos derechos no se verán debilitados entre mis manos, porque se que haciéndoles valer es como puedo contribuir á la realizacion de nuestras comunes esperanzas y al robustecimiento de la República.»

El mensaje, que ha hecho excelente efecto en las Cámaras, fué interrumpido en la mayoría de sus párrafos por nutridos aplausos.

Al terminar el orador, éstos se hicieron ruidosísimos, saliendo de las filas de los republicanos atronadores vivas á Loubet y á la República.

JUNTA ELECTORAL

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Marzo 17 de 1899.—No habiéndose constituido las juntas electorales de los Departamentos de Canelones, Flores, Florida, Treinta y Tres, Minas, Rio Negro, Durazno y Artigas, el Domingo 5 del corriente, como lo determina el artículo 8.° de la ley de Registro Cívico.

El Presidente de la República, de conformidad con el inciso 2.° del dicho artículo, decreta:

Artículo 1.° Convóquese á las Juntas electorales de los departamentos arriba nombrados para que se constituyan el domingo 19 del corriente á los efectos determinados en la misma ley citada.

Art. 2.° Las Juntas Electorales prenombradas harán efectivas por la vía correspondiente, á los miembros que hayan sido causa determinante de que esas corporaciones no se constituyeran el dia señalado por la ley, las penas que esta misma señala en su artículo 62.

Art. 3.° Comuníquese telegráficamente, publíquese y dese al R. C.—CUESTAS.—Saturnino A. Camps.

ASUNTOS MUNICIPALES

Indicaciones

Un suscritor nos escribe pidiéndonos señalemos al señor Director de Parques y Jardines la idea de un pequeño jardin zoológico en el Prado, que añadiria un atractivo más á aquel ameno paseo público y podria ser á la vez un no despreciable factor de instruccion práctica para los alumnos de nuestras escuelas primarias.

Entrando en los detalles de su propuesta, cree nuestro suscritor que el plantel principal de dicho pequeño jardin zoológico se deberia formar con los ejemplares más notables de nuestra fauna, solicitados de los estancieros por intermedio de los jefes políticos y presidentes de las Juntas E. Administrativas.

Por ese camino, en su concepto, sería fácil reunir una buena coleccion, sin gastos de ninguna especie, pues, una vez llevado el propósito á conocimiento de las autoridades departamentales y de los particulares, no habría persona que no se apresurara y de muy buenas ganas á poner á disposicion del pequeño museo todo animal raro que lograse cazar.

Así los docentes de nuestras escuelas primarias tendrian conveniencia en organizar paseos periódicos al Prado para complementar la enseñanza zoológica con la exhibicion de los ejemplares vivientes, y los alumnos lograrian conocimientos completos de la fauna de su patria.

Ademas una coleccion de esta naturaleza resultaria sumamente interesante para los extranjeros, que encontrarian reunidos en pocos metros cuadrados á los animales mas raros de nuestra campaña, de los que los libros proporcionan á menudo noticias escasas é imperfectas.

Opina nuestro suscritor que poco á poco el pequeño museo zoológico se podria ensanchar con otras secciones, relativas á la fauna del Paraguay, de la República Argentina, del Brasil y de los demás paises sud-americanos, mediante los obsequios expontáneos y tambien mediante pequeñas adquisiones—y teniendo en cuenta la riqueza zoológica de nuestro continente, conceptúa que se llegaria poco á poco á formar una coleccion de primer orden, sobre todo por el sello netamente americano que llevaria.

Luego, como las dificultades económicas con que tropieza la Municipalidad no consienten ni la reducida erogacion que damandaria el mantenimiento de los tales animales, indica la adopcion de una cuota mínima de ingreso al pequeño jardin Zoológico, cuota que podria fijarse en cuatro ó seis centésimos y cuyo producto bastaria para costear los gastos aludidos.

Es claro que las escuelas públicas estarian exentas de esa pequeña exaccion, de conformidad con los fines instructivos expuestos mas arriba.

La idea en su conjunto nos parece buena, tanto mas que Palermo de la vecina capital posee una institucion análoga, aunque no de carácter tan americano como la que propone nuestro suscritor—y por eso damos traslado de ella al señor Requena y Garcia, á fin de que la pase por el tamiz del control práctico y vea si es actuable ó no.

Eleccion de senador

EN SALTO Y TACUAREMBÓ

Por el Ministerio de Gobierno se dictó ayer el siguiente decreto:

Montevideo, Marzo 17 de 1899.—Habiendo el H. Senado declarado nulas las elecciones de Colegio Electoral de Senador, así como las de Senador y suplente practicadas en el departamento de Tacuarembó y en el del Salto, la eleccion de Colegio Electoral y los actos electorales efectuados por dicho colegio, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Procédase el domingo 16 de Abril próximo en los expresados Departamentos á la eleccion de Colegio Electoral que debe elegir Senador y los respectivos suplentes.

Art. 2.° Las comisiones receptoras de votos serán elegidas y se instalarán de acuerdo con lo preceptuado en los capítulos 3.° y 4.° de la ley de elecciones vigentes.

Art 3.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS.—Saturnino A. Camp.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Norte-América

NOTICIAS DE LAS FILIPINAS

Próximo término de las hostilidades

NEGOCIACIONES DE YANKEES Y TAGALOS

Washington, 17.—Los telegramas que hoy envió el general Otis hacen cambiar de aspecto al conflicto con los tagalos que algunos diarios de esta capital daban en su período mas grave.

Dice el jefe de las tropas norteamericanas en Manila que, dado el caso de que no sobrevengan nuevos tropiezos, en la campaña que sostiene contra los rebeldes, pronto terminarán las hostilidades.

Agrega que el caudillo Aguinaldo consentirá negociar la paz con los comisionados del presidente Mackinley, quienes efectuarán mañana la primera conferencia con sus enemigos.

Asegura el general Otis que los filipinos generalmente muéstranse amigos de los norteamericanos.

De las Visayas, Cebú y Negros comunican que reina tranquilidad, siendo bien recibidas por la mayoría de los indígenas las tropas de los Estados Unidos que desembarcaron en aquellas islas situadas al sur de la de Luzon.

Las noticias de ratificacion del tratado

Washington, 17.—Telegramas de Madrid informan de que la reina de España firmó la ratificacion del tratado de paz con los Estados Unidos.

Háblase de que Mackinley hállase satisfecho con esta resolucion de los españoles que facilita á los norteamericanos la posesion de las islas Filipinas, y en consecuencia enviaránse instrucciones al general Otis para que no interrumpa el rescate de los prisioneros siempre que el general español Rios no perjudique con sus gestiones al ejército norteamericano.

Incendio de un hotel.—Muchas víctimas

Nueva York, 17.—Un gran edificio donde encontrábase establecido el hotel Windsor en la quinta avenida de esta ciudad, incendióse súbitamente en los momentos que estaba lleno de gente que presenciaba una procesion católica en honor de San Patricio que por allí pasaba.

La policía y el cuerpo de bomberos portáronse admirablemente guardando el órden y combatiendo las llamas, encomiándose con especialidad su conducta.

Sin embargo, como produjose gran pánico entre las muchas personas que habia en el hotel, no pudo evitarse que resultaran víctimas.

Créese que hubo doce muertos y cuarenta heridos.

LUCHA ENTRE MINEROS

COMPLICACION DE LOS ARREGLOS DE LIMITES

Washington, 17.—Tiénense aquí noticias de que en la frontera de Alaska con la Colombia Británica entablóse un combate entre ciento cincuenta mineros norteamericanos y cincuenta canadienses á causa de las discordias suscitadas por la posesion de las vetas auríferas que hay en aquellas regiones.

De la lucha sostenida por los buscadores de oro resultaron tres muertos y varios heridos.

El presidente Mackinley y sus ministros muéstranse disgustadísimos por este incidente, el cual vendrá á complicar las negociaciones que venian haciéndose para arreglar la cuestion de límites entre las posesiones británicas y los Estados Unidos.

En esta capital cúlpase principalmente de las dificultades á la legislatura del Canadá que dilata los trabajos para un completo convenio que termine la delimitacion de la frontera.

Rusia

DELEGACION DE LOS FINLANDESES

EL CZAR IMPRESIONADO

San Petersburgo, 17.—Llegó á esta capital una delegacion formada por cuatrocientos finlandeses que tratan de obtener una audiencia de Nicolás II.

Su cometido es rogar al emperador que suspenda el cumplimiento de los recientes decretos que ordenan la rusificacion de la Finlandia, llevando principalmente sus jóvenes á servir en el ejército imperial, cuando antes nunca habian salido del territorio finlandés.

Asegúrase que Nicolás II recibirá prontamente á los delegados y prometerales satisfacer en lo posible sus deseos y agrégase que el czar encuéntrase sumamente impresionado por la acusacion que le hacen de haber violado la palabra imperial de respetar las leyes de Filandia.

Italia

LA DEBILIDAD DE LEON XIII

SU FUERZA DE ESPÍRITU

UNA SEGUNDA OPERACION

Roma, 17.—Es mucha la debilidad física que aqueja á Leon XIII y sin embargo demuestra bastante fuerza de espíritu, admirando por la vivacidad con que se produce al reaccionar despues de algun desvanecimiento.

Hoy mostró deseos de oir el sermon de Fray Paolo, y fué transportado Su Santidad al templo en los momentos en que predicaba aquel orador sagrado.

Los doctores Mazzoni y Lapponi deliberaron acerca de las molestias que causa al enfermo la parte en que estuvo radicado el quiste extraido, y resolvieron esta noche operarlo nuevamente con urgencia.

Loco criminal y suicida

Roma, 17.—Comunican de Fuscaldo, en la provincia de Cosenza, que aquella localidad hállase consternada por un trágico suceso.

Un vecino muy relacionado fué atacado de locura y degolló á su esposa y á su suegra, precipitándose luego por un balcon y muriendo aplastado.

La bahia de San Mun

CONFERENCIA CON EL MINISTRO CHINO

Roma, 17.—Mañana á las diez a. m. llegará á esta capital el ministro diplomático Chih-Chen que reside habitualmente en Londres.

Chih Chen tendrá una conferencia con el ministro de Relaciones y discutirán los arreglos previos para que Italia no encuentre inconvenientes en la cesion de la bahía de San Mun.

Espérase en los círculos diplomáticos que, una vez que ya fué explicado satisfactoriamente el enojoso incidente del intempestivo ultimatum presentado por De Martino en Pekin, en la entrevista de mañana con el representante del emperador de la China con el vicealmirante Canevaro zanjaránse las principales dificultades.

España

PROMULGACION Y FIRMA DE DECRETOS

Tratado de paz ratificado

LAS NUEVAS ELECCIONES

Madrid, 17.—Hoy el señor Francisco Silvela fué á Palacio y presentó á la reina regente el tratado de paz para que firmara su ratificacion.

Puesta la firma de María Cristina, el mismo presidente del consejo de ministro fué el encargado de refrendar el documento.

En *La Gazeta* de esta mañana aparecieron promulgados los decretos que disuelven las Cortes y convocan á nuevas elecciones de diputados y senadores para Abril próximo.

Huelga disminuida

Madrid, 17.—Muchos de los cocheros que ayer se negaron á trabajar volvieron hoy á su servicio, creyéndose que pronto quedará terminada la huelga.

Desgracias por un muro desplomado

Madrid, 17.—En las obras que se efectuaban en el edificio de Euskal Jai de esta corte, desplomóse el muro de una zanja, quedando enterrados varios obreros.

Al remover los escombros fueron encontrados muertos dos de los trabajadores.

Estreno de una pianista argentina

Madrid, 17.—Estrenóse anoche en esta capital la pianista argentina María Luisa Guerra.

En este primer concierto fué muy aplaudida por el público la señorita Guerra y los diarios de esta mañana la elogian, considerándola como una artista consumada.

Holanda

MAS CONFERENCIAS DE CECIL RHODES

SU FERROCARRIL EN TERRITORIO ALEMAN

Amsterdan, 17.—Hoy vino á esta capital el célebre empresario Cecil Rhodes.

En cuanto llegó dió principio á sus conferencias con los mas poderosos banqueros con la intencion de comprometer á los capitalistas holandeses en la explotacion de su proyectada línea férrea en el Africa.

A un reporter que le fué á entrevistar declaró Cecil Rhodes que en los pocos dias de residencia en Berlin pudo asegurar el compromiso de que á su ferrocarril del Cairo al Cabo de Buena Esperanza se le permitirá pasar por territorio de las colonias alemanas.

Inglaterra

POLÍTICOS ESPAÑOLES CRITICADOS

RESPONSABILIDAD DE MARIA CRISTINA

SU PATRIOTISMO

Lóndres, 18.—El periódico «The Times» ocúpase hoy sábado editorialmente de la firma puesta ayer por María Cristina para ratificar el tratado de paz.

Denuncia «The Times» á los políticos españoles, atacándolos duramente porque esquivan su responsabilidad provocando una crisis ministerial en los momentos que se estaba aprobando por las Cortes el tratado salvador para España.

Añade que esa responsabilidad fué echada por los políticos sobre los hombros de la infortunada dama reinante, quien mas que todos ellos ganó en España respeto y simpatía en medio de las desgracias que la colocan en difícil situacion, obligándola á ratificar sin la prévia sancion de los poderes competentes y responsables.

Concluye el diario londonense afirmando que la reina regente demostró en este caso ser la mayor patriota de España.

La hacienda del Transvaal

Londres, 18.—Telegrafían de Pretoria que el presidente Kruger anunció que encargará á un perito europeo de las finanzas de la República del Transvaal colocándolo al frente del Ministerio de Hacienda.

Buenos síntomas para la Argentina

Lóndres, 18.—En los círculos bancarios de aquí son mirados con simpatía las propuestas de negocios en la República Argentina, y los valores de este país adquieren firmeza en el Stock Exchange.

Entre las principales causas figuran las noticias que los corresponsales de Buenos Aires envian á los periódicos londinenses dando como asegurada la paz en Sud-América, pues el gobierno del general Roca negoció con la casa Krupp el cambio de material de ferrocarriles por los cañones y otros pertrechos de guerra que tenia contratados.

Embajador español en Washington

Lóndres, 18.—«The Standard» dice hoy que el duque de Arcos, cuya esposa es norteamericana, es el más indicado por el señor Silvela para irá Washington de embajador de España ante el presidente Mackinley.

Desmentido del combate entre mineros

Londres, 18.—«The Times» desmiente hoy redondamente las noticias telegrafiadas de Norte América que hablaban de un combate de 150 mineros norteamericanos contra 50 canadienses en la frontera de Alaska en la Colombia Británica.

Otro casamiento de Francisco José

Lóndres, 18.—El periódico «Daily News» dice hoy que corren rumores de que el emperador de Austria-Hungría volverá á casarse tan pronto concluya el luto por la pérdida de su esposa que mató el anarquista Luccheni.

Dase como futura esposa á Francisco José á una hermana del duque de Orleans.

De la Argentina

ACTA DE DESACUERDO DE COMISIONADOS

REPATRIACION DE ORIENTALES

EUGENIO GARZON PERIODISTA

LA AGRICULTURA EN CHUBUT

VIAJE DEL MINISTRO LIRA

Buenos Aires, 17.—Hoy fué comunicada á los miembros que constituirán la comision demarcadora de la Puna el acta del desacuerdo.

La comision celebrará su primera sesion el lúnes próximo y antes de terminar la semana entrante habrá sido resuelta definitivamente la cuestion.

—Comunican hoy de Concordia, que casi todos los orientales que habian emigrado á esa ciudad, han regresado á su patria; algunos solicitaron pasajes del cónsul uruguayo, pero este dijo no tener autorizacion para concederlos.

—El señor Eugenio Garzon ha manifestado que fijará su residencia en el Salto, asumiendo la direccion de uno de los diarios locales.

—El gobierno dictó un decreto creando en Chubut una estacion agrícola para efectuar ensayos y estudios experimentales que tengan aplicacion y práctica é inmediata á la agricultura y ganadería del territorio.

—El ministro de Agricultura dispuso fueran entregados al cacique Manuel Namuncurá, carros, yeguas, bueyes, ovejas y semillas en carácter de ayuda del gobierno para la colonia que aquel con su tribu ha fundado en el Sur.

—Hoy salió en el vapor Thames para Rio el ministro argentino Manuel Gorostiaga.

Con motivo de la mortandad de hacienda habida abordo del vapor Mary Park, el ministro de Agricultura ha dispuesto la adopcion de diversas medidas para evitar que repítase el hecho en lo sucesivo.

—El ministro chileno en esa, señor Lira, partirá á fin de mes con los delegados para Santiago, donde pasará una breve temporada.

—Con marcada insistencia se ha hecho hoy circular el rumor de haber vendido el gobierno nacional dos millones de títulos del 94 de 6 ojo al precio de 80.

La casa bancaria á quien le atribuyen la compra por cuenta de un sindicato extranjero, desautoriza terminantemente la noticia.

—En breve será jubilado el ministro de la Suprema Corte Nacional, doctor Abel Bazan.

—No han ocurrido novedades en los buques que hállanse cumpliendo la cuarentena en la rada, por proceder de Rio.

CRUZADA CONTRA LOS JUECES

VISITA Á LAS AGUAS CORRIENTES

NO HABRÁ HUELGA DE COCHEROS

UNA EXPOSICION DE IMPRESIONES

CONSULTA CONSTITUCIONAL

LA EDAD PARA INGRESAR EN LOS COLEGIOS

Buenos Aires, 17.—Siguen siendo tema del dia el asunto de los jueces de instruccion, al que el gobierno dedícase con el mayor empeño.

El juez Rodriguez Bustamante dirigióse hoy al ministro de Justicia pidiéndole disponga una investigacion en su juzgado.

Ese mismo funcionario incitó á sus colegas á presentar renuncia colectiva, pero éstos no aceptaron.

Con esa medidas el doctor Bustamante trataba de dar facilidades al gobierno para que ejercitara su accion en la forma que juzgue mas conveniente.

—Los delegados chilenos acompañados por los miembros de la comision de obras de salubridad visitarán mañana las instalaciones de las aguas corrientes.

—Parece que los cocheros que amenazaban con una huelga general se someterán á la nueva reglamentacion del servicio hecha por la municipalidad y que será publicada en la semana entrante.

—La Sociedad Tipográfica de ésta celebrará en Abril próximo una exposicion y concurso de trabajos de imprenta y ramos afines.

—Hiciéronse varios ascensos en la armada.

—El intendente municipal resolvió destituir al señor Exequiel Calderon, jefe del Registro Civil de la 2.ª seccion.

La causa de esa resolucion es la tragedia en que aquel acaba de ser actor.

—Ante la Suprema Corte va á instaurarse una cuestion constitucional con motivo del decreto del Ministerio de Instruccion fijando la edad de 14 años para ingresar á los colegios nacionales.

Chile

LOS MARINOS ALEMANES

Temores por la provision de agua

PALABRAS DE BARROS ARANA

CARGOS AL PRESIDENTE ERRÁZURIZ

Santiago, 17.—Los marinos alemanes del crucero Geier siguen siendo muy agasajados.

Anoche varios jefes del ejército ofreciéronles un espléndido banquete.

—Se dice que la instalacion para proveer de agua potable á Valparaiso, se ha hecho provisoriamente sobre el cementerio de los coléricos.

Aun cuando se duda de la noticia, la prensa pide el inmediato esclarecimiento á fin de que cese la alarma que se ha producido en la poblacion por este hecho.

—El 25 del corriente, saldrá el presidente de la república en viaje al norte, abordo del crucero Esmeralda.

Solo visitará la "region minera" de Atacama. Llevará una comitiva de doce personas.

—Entrevistado hoy el ex-perito señor Barros Arana, sobre el litigio de límites con la Argentina, que ha sido sometido al arbitraje, dijo: que en el litigio actual la Argentina ha enviado á Londres, un memorial en el que hace aparecer la traduccion de los tratados de arbitraje de una manera infiel.

Barros Arana, continuó diciendo, que el triunfo será nuestro si el gobierno presenta bien nuestros derechos.

«Se extraña que el gobierno no se haya preocupado de mandar la defensa de Chile.

El viaje al Estrecho, termina Barros Arana, no conduce á nada.

—Todos culpan al presidente Errázuriz el fracaso de la conferencia de Buenos Aires, acusándolo de no haber acordado anticipadamente con el gobierno argentino las bases de un arreglo. Se opina que los delegados chilenos han cumplido con su deber y que si no han hecho mas la culpa es del presidente.

—La situacion política sigue turbia.

Se acentúa la idea de consolidar la alianza liberal.

—Claudio Vicuña sucederá á Sanfuentes en la jefatura del partido balmacedista.

—El general peruano Cáceres se dirigirá de Antofagasta á Tacna donde está su familia. El gobierno lo hará vigilar para impedir que conspire contra los gobernantes actuales del Perú.

—Oro 32.

Salida de la Sarmiento

ENTUSIASTA DESPEDIDA DE LOS ARGENTINOS

Valparaiso, 17.—Esta mañana á las 5 terminó la fiesta ofrecida anoche en el teatro Victoria á los marinos argentinos por el comercio de Valparaiso.

Ha sido todo un acontecimiento social de que aquí no tiénese memoria.

Los marinos fueron acompañados hasta el muelle por numerosas personas que hiciéronles una despedida entusiasta.

A las 8.30 a. m. la Sarmiento zarpaba saludando á la plaza con 21 cañonazos y la bandera chilena al tope. Contestáronle al saludo el O'Higgins y el fuerte de Bueras.

Créese que la Sarmiento arribará al Callao á fines del mes corriente.

Paraguay

GRATITUD Á BRASILEROS Y ARGENTINOS

No habrá crisis

Asuncion, 17.—El domingo próximo efectuárase una manifestacion de gratitud y simpatía hacia los pueblos brasilero y argentino en las personas de sus ministros aquí acreditados, por el movimiento de opinion producido en dichos paises en pro de la liberacion de la deuda de guerra y devolucion de los trofeos al Paraguay.

—Carecen de fundamento los rumores de crisis ministerial y judicial.

—Proyéctase un establecimiento de casa Correccional de mujeres.

—Monseñor Bogarin, saldrá para Buenos Aires el 29 del corriente.

Comerciales

Londres, 17 (á las 5.15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 47.625 %.

Amberes, 17.—El tipo B de la lana peinada ha subido á 5.22 1/2 francos para Abril y á 5.17 1/2 idem para Agosto.

Londres, 17.—El trigo ha bajado á 25 chelines y 3 peniques, el lino á 33 chelines y 3 peniques y el maiz á 17 chelines y 3 peniques.

Amberes, 17.—El trigo ha bajado á 14 5/8 francos, el lino á 21 3/4 id y el maiz á 10 id.

Buenos Aires, 17.—El precio de los trigos ha estado flojo; el francés y superior se hizo de $ 5.00 á 5.20, id regulares y húmedos inferiores de 3.80 á 4.00, id barleta superior á 4.30.

Vendiéronse 640 000 kilos.

—El maiz amarillo se pagó de $ 3.00 á 3.15 y el id morocho á 3.05.

Se han vendido 800.000 kilos.

—El lino para consumo se cotizó de ps. 7.00 á 7.52.

—Las lanas cruza fina se pagaron de $ 5.00 á 7.00, idem gruesa 5.00, á 5.70 id mezcla de 5.40 á 6.50, id fina de 5.20 á 7.00, id borrega cruza de 5.00 á 6.20, id fina de 4.00 á 6.10, id barriga de 3.20 á 3.50.

Se vendieron 600 000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario á 48 5/16 y el comercial á 48 9/16.

—Por novillos se pagaron de $ 32 á 48, por vacas de 24 á 35 y por terneros de 5 á 9.

Buenos Aires, 17.—Oro, al contado, 218.60.
Idem para fin de mes, 218.70.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 83.50.
Cédulas 8 %, Provinciales, al contado, 14.50.
Idem idem para fin de mes, 14.60.
Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado, 50.
Empréstito Popular 1888, al contado, 73.00.
Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 88.70.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 46.50.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 9/16.
» Francia, 5.10 á 5.10 1/2.
» Alemania, 4.15 á 4.15 1/2.
» Bélgica, 5.12.

Salen Vénus y Paris.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 218.80 y cerró á 218.60.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 218.50 y cerró á 218.60.

De los departamentos

PAYSANDÚ

EL SEÑOR MANUEL STIRLING

JUICIO DE LA PRENSA LOCAL

Paysandú, 17.—El señor Stirling no acepta de ninguna manera la jefatura.

«El Paysandú», diario constitucionalista, exhórtalo á que sacrifique sus intereses particulares en bien del departamento, haciéndose cargo de la jefatura, en el convencimiento de que haria buena administracion.

«El Pueblo» dedícale frases benévolas, si bien censura á Cuestas por ese nombramiento conociendo la decision del candidato.

«El Dia» dice no puede ser jefe político el señor Stirling por pertenecer al partido constitucional.

La opinion general es que uno de los ciudadanos más indicados para ocupar ese importante cargo es Manuel Stirling.

Asegúraseme que una comision de ciudadanos pedirále acepte el nombramiento.

SALTO

EL DOCTOR SANTOS ERRANDONEA

CONCILIACION COLORADA

CANDIDATO Á JEFE POLÍTICO

Salto, 17.—Errandonea manifestóme que tan luego reciba el nombramiento elevará renuncia de la jefatura.

Comunicó ese propósito á los ministros doctores Campistegui y Camp.

—Partieron hoy para esa Aurelio Noboa y el coronel Manuel Rodriguez.

—Iniciase un movimiento de conciliacion entre los colorados de aquí sobre las bases de la organizacion del partido y de la proclamacion de la candidatura de Juan Cárlos Blanco para senador.

Mañana conferenciarán sobre el particular el general Villar y Aníbal Semblat.

Salto, 17.—El coronel Alciaturi dirigióse telegráficamente al ministro de la Guerra recomendando á su íntimo amigo el doctor Cañizas para jefe político del Salto.

Espérase que los ministros reaccionen y nombren al señor Noboa.

—Mala impresion ha causado la noticia de nombramiento de Borges para jefe político de Artigas.

TACUAREMBÓ

MANIFESTACION A CHRISTY

Anoche con motivo de haberse recibido la noticia de la confirmacion del comandante Christy en el puesto de jefe político, varios amigos organizaron una manifestacion de simpatía, acompañándolo hasta la jefatura, donde bebióse champagne, arrojáronse cohetes y pronunciáronse discursos.

—Ayer un rayo dió muerto á un hijo del agricultor Marcelino Moroy.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

APROBACION DE LOS ACTOS DEL CONSEJO DE ESTADO — REHABILITACION DE CIUDADANIA — UNA CONSULTA ELECTORAL

Trámite

A las 3 y 30 p. m. declaró abierta la sesion el señor presidente don José Batlle y Ordoñez, estando presentes 11 señores senadores.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

La H. Cámara de Representantes comunica que ha sancionado una resolucion, por la cual se invita á V. H. á reunirse en Asamblea General, á fin de resolver lo que corresponde acerca de las dietas que deben regir durante la actual Legislatura.—Hacienda.

—La Comision Especial nombrada por V. H. para designar los calígrafos que debian proceder al exámen de algunos documentos relativos á la eleccion de senador por Tacuarembó, comunica al señor presidente que los honorarios de los señores calígrafos fueron estipulados en 150 pesos cada uno.

—La Comision de Legislacion informa en la nota de la Junta Electoral del departamento de Paysandú, en la que se solicita la reforma de la ley de Registro Cívico Permanente en el sentido de confiar á las Juntas Electorales la guarda de los Registros Cívicos Departamentales.—Repártase

—La secretaria de V. H. propone al señor presidente, sea tomada en arrendamiento la casa contigua á las oficinas de V. H. con el fin de instalar en ellas, los despachos de las Comisiones Permanentes, Cuerpo de Taquígrafos y parte del personal de secretaría, por carecer de comodidad las dependencias del H. Senado.—Hacienda.

—Doña Walia Diaz de Chacon, hija viuda del teniente coronel don Pascual Diaz, solicita pension.—Peticiones.

—Doña Josefa Vazquez Sagastume de Alves, solicita pensión por gracia especial.—Peticiones.

—Doña Cármen Mieres de Baptista, solicita el pronto despacho de sus anteriores peticiones sobre pensión graciable.—Peticiones.

Cuestión Dietas

El señor Senador Mendoza hace uso de la palabra para manifestar, que cree que la invitación de la Cámara de Representantes para reunirse en Asambea General, es innecesario que pase á Comisión, que es una cuestion de mero trámite, por lo que, hace mocion para que se faculte á la Mesa para convocar á Asamblea General

Se votó esta mocion y fué aprobada.

Peritos calígrafos

El señor Presidente del Senado pide autorizacion para proceder al pago de los servicios prestados por los Peritos Calígrafos, con motivo de la eleccion por Tacuarembó.

Fué autorizada la mesa para efectuar dicho pago.

Mociones previas

El doctor Aréchaga formula dos mociones de carácter prévio, una referente al arrendamiento de casa para las comisiones y taquígrafos; y es para que, dada la sencillez del asunto, sea éste tratado sobre tablas. Y la otra para que se autorice á la mesa para llamar á licitacion para el contrato de impresion del Diario de Sesiones del Senado, de la Comision Permanente, de la Asamblea General y de los repartidos.

Estas mociones son aprobadas, y puesta en discusion la primera; el señor Presidente dice que hay un informe del señor secretario sobre ese asunto, el cual se vá á leer.

—Se lee ese informe, en el que se indica la conveniencia de arrendar la casa que está contigua al Senado, por la calle Cámaras, la que ganaria un alquiler de 80 pesos mensuales: y en la que podrian establecerse las Comisiones etc, etc.

—El señor Bauzá opina que este asunto debiera pasar á Comision, por que hay que conocer los gastos que ocasionaria el abrir la comunicacion con esa casa, y los de instalacion.

—El señor Aréchaga dice que dado el hecho que ignoraba, de ser pariente suyo el propietario de la mencionada casa, él no retira su mocion, pero está dispuesto á apoyar cualquiera que se formule en el sentido de que el asunto pase á Comision,

—Se resuelve pasar el asunto á Comision.

Actos del Consejo de Estado

Se entra á la órden del dia, poniéndose en discusion general el proyecto del doctor Lenzi, que aprueba todos los actos del ex-Consejo de Estado; y el cual ha sido modificado en su redaccion por la Comision de Legislacion. Consistiendo esta modificacion en la sustitucion de la palabra *Leyes*, por *resoluciones*.

—El doctor Lenzi dice que, sin que parezca vanidad, cree que esa palabra que ha sustituido la Comision, estaba bien; pues las resoluciones del Consejo de Estado han sido incorporadas á la legislacion, bajo la denominacion de leyes. Como sucede con las de Registro Cívico Permanente de Elecciones etc.

Que éste proyecto debe decir leyes y no resoluciones, por que en la práctica puede presentar ciertas vaguedades.

El doctor Mendilaharsu dice que las resoluciones del Consejo de Estado, comprende todo lo que él hizo, por que leyes serán ahora, despues que le preste su sancion el Cuerpo Legislativo.

—Los doctores Aréchaga y Terra opinan como el doctor Mendilaharsu.

—El señor Aréchaga, se apercibe que la redaccion del proyecto es mala, apesar de que puso su firma; por que en él se dice que se «reconocen con fuerza y vigor etc.», con lo cual se reconoce esa fuerza y vigor que ya tenian aquellas resoluciones.

Por esa razon, propone se diga: Se declaran Leyes de la República, todas las resoluciones de carácter legislativo sancionadas por el Consejo de Estado, etc etc.

—La nueva fórmula propuesta por el doctor Aréchaga, fué aceptada por el doctor Lenzi.

—El señor Mendilaharsu propone se diga, en lugar de «fué creado por ley; creado por ley etc.»

Estas modificaciones de redaccion fueron aceptadas, y votándose el proyecto, es aprobado en general y particular, suprimiéndose la segunda discusion por mocion del señor Lenzi

Rehabilitacion de ciudadania

Se entra á la discusion del proyecto de la Comision de Legislacion, por el que se rehabilita en la ciudadanía al señor don Ramon Lopez Lomba.

—Se aprueba en general y particular, sin observacion alguna; suprimiéndose la segunda discusioe por mocion del doctor Terra.

Consulta electoral

Continúa la orden del dia, poniéndose en discusion el informe de la Comision de Legislacion recaido en la consulta de Junta electoral de Minas y que ya conocen nuestros lectores.

—Sin discusion es aprobado.

—El señor Presidente declara terminado el acto, por haberse agotado la orden del dia.

—Se levantó la sesion siendo las 4 y 40 p. m.

Comision de Legislacion

En la reunion que tuvo lugar ayer de la Comision de Legislacion, se continuó el estudio del proyecto del señor Joaquin Marquez, sobre reformas al Libro IV del Código de Comercio.

Se reformaron algunos artículos, y principalmente la ordenacion de las disposiciones.

En la próxima sesion se continuará considerando éste proyecto

—Tambien se acordó, pedir á la Cámara en la primera sesion que ésta celebre, pase á la Comision de Peticiones, el asunto sobre pension á la señora viuda de don Juan José de Herrera; por ser á esa Comision á quien le corresponde ocuparse de él.

Estuvieron en la reunion los señores: Guillot, Rodriguez Larreta, Schiaffino, Cuñarro y Sienra Carranza.

Comision de Peticiones

Esta Comision de la misma Cámara, celebró sesion ayer con asistencia de los señores: Milans Zabaleta, Iglesias, Haedo Suarez y Regules; continuando la consideracion del asunto sobre la eleccion del señor Oliva como representante por Tacuarembó.

No se tomó resolucion alguna á causa de no haber asistido el miembro informante señor Martorell.

—Se acordó no hacer lugar á lo solicitado por la señora viuda del sargento mayor Malvido.

Comision de Fomento

Con asistencia de los señores Serrato, Berinduague, Brito del Pino y Pons, se reunió ayer la Comision de Fomento de Representantes.

Se tomó en consideracion el informe presentado por el señor Pons, favorable al proyecto del doctor Palomeque sobre férias ganaderas.

Puede decirse que ha sido aceptado con algunas modificaciones. No fué firmado por los presentes, pues se acordó hacerlo conocer antes por los demás miembros de la Comision.

—Se despachó favorablemente la solicitud del señor José Diaz, sobre exension de derechos habiéndose aprobado el informe que fué redactado por el doctor Brito del Pino.

Citaciones

Secretaria de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Marzo 17 de 1899.—La Cámara se reune mañana á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la primera discusion del proyecto, sobre reorganizacion de la administracion pública y entrar en la general del que fija el tiempo durante el cual deben gozar dietas los señores senadores y representantes.—*García y Santos*.

Secretaria de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Marzo 17 de 1899.—El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General, á invitacion de esta última Cámara, mañana á las tres p. m., para fijar las dietas que deben percibir los miembros de la actual Legislatura.—*García y Santos*.

Secretaría del Senado.—Montevideo, Marzo 17 de 1899.—El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General á invitacion de esta última Cámara, mañana, á las 3 p. m., para fijar las dietas que deben percibir los miembros de la actual Legislatura.—*M. Magariños Solsona*, primer secretario del H. Senado.

HECHOS Y RUMORES

Leyes de impuesto

Con motivo del editorial de EL SIGLO de ayer, demostrando la conveniencia de dar carácter permanente á las leyes de contribucion inmobiliaria, patentes de giro y de rodados y sellos y timbres, nos ha escrito el doctor Alberto Palomeque unas líneas recordando que hace tiempo él presentó á la Cámara de Diputados un proyecto en ese sentido, que textualmente dice así:

Artículo 1.º Declárase que las leyes de patentes, rodados, timbres, papel sellado, contribucion inmobiliaria y cualquiera otra de las llamadas *leyes anuales*, con excepcion de la de presupuesto general de gastos, tienen el carácter permanente de toda ley, mientras el Cuerpo Legislativo, por sí, ó por iniciativa del P. E., no las reforme.

Art. 2.º Declárase igualmente que el P. E. al remitir el presupuesto general de gastos deberá enviarlo impreso para facilitar su estudio por el Cuerpo Legislativo.

Art. 3.º Comuníquese. — *Alberto Palomeque*, representante por Cerro Largo.

Creemos que la Comision de Legislacion á cuyo estudio pasó el proyecto del distinguido diputado, podria y deberia sacarlo de las carpetas y estudiarlo antes de que llegue la oportunidad de discutir la reproduccion de las actuales leyes de impuestos.

Visita ministerial

Hoy á las 4 de la tarde el señor ministro de Fomento, doctor Cárlos M.ª de Pena, visitará la Facultad de Medicina.

Con este motivo, el señor Decano, doctor José Scoseria, le presentará los señores catedráticos.

La casa para la señora de Lamas

Ayer el señor Enrique Anaya, presidente de la comision encargada de lo referente á la construccion de la casa para la señora de Lamas, hizo entrega á ésta de la escritura y llaves de la propiedad, dando por cumplida la mision que le habia sido confiada.

La señora de Lamas agradeció en términos sentidos aquel donativo de los nacionalistas, con el cual se habia querido cumplir uno de los mas vivos anhelos de su ilustre y malogrado hijo, amado de su partido.

La casa está situada en la calle Uruguay entre las de Yaguaron y Ejido. Es un hermoso edificio, confortable y hecho á todo costo.

La comision respectiva ha resuelto dejar en exhibicion el edificio á fin de que puedan visitarlo los nacionalistas que así lo deseen.

Al efecto estará abierta la casa hasta el dia 25 del corriente mes de Marzo de 6 á 11 a. m., de 3 á 7 p. m. y en la noche de 8 á 10.

Jefes políticos que no aceptan

Desgraciadamente no ha tenido el éxito que se esperaba las gestiones que se han hecho para que el doctor Santos Errandonea aceptase la Jefatura del Salto.

A la designacion hecha por el decreto aparecido ayer y á los empeños puestos en juego ha respondido negativamente, por causas puramente personales.

El doctor Errandonea ejerce la medicina en el Salto y posée numerosa clientela, á la que no quiere abandonar para consagrarse á las tareas de la administracion departamental.

Los informes de nuestro corresponsal en el Salto sobre la actitud del doctor Errandonea sabemos que están confirmados por despachos que éste ha dirigido al ministro de Gobierno y á otros de sus colegas, explicando la causa de su negativa

Recogimos en los círculos oficiales anoche una version que dá como candidato á la Jefatura del Salto al señor Leonardo Castro, apreciable ciudadano de ese departamento á quien se consultará hoy si está dispuesto á aceptar el cargo.

Nuestro corresponsal en Paysandú nos informa que tampoco acepta la Jefatura de ese departamento el señor Manuel Stirling.

Ayer, hasta la hora de retirarse de palacio los miembros del Gobierno no se tenia conocimiento oficial de la no aceptacion del señor Stirling.

Plan de hacienda

En el acuerdo de ayer se ocupó el gabinete del estudio de los detalles del plan de hacienda formulado por el ministro del ramo, y á que hemos hecho referencia anteriormente

Ese plan tiene por fundamento una serie de medidas administrativas de que han de resultar todas las economías posibles en el Presupuesto General.

En las urbanas departamentales se van á hacer reducciones considerables y al efecto el ministerio de Gobierno se ha dirigido á las jefaturas pidiéndoles que para el nuevo presupuesto formulen la planilla correspondiente á las urbanas, con el número de plazas absolutamente indispensable para el servicio de guardia de cárcel.

De acuerdo con las ideas que se propone llevar á cabo el doctor Campisteguy, en breve se dirigirá por el Ejecutivo á la Asamblea un mensaje dándole cuenta perfecta del estado de la hacienda pública. Esa comunicacion deberá producir efecto favorable, segun se dice en los círculos oficiales

Comercio de tránsito

La Comision de tarifas y leyes de Aduana formuló y aprobó un proyecto relativo al comercio de tránsito que fué puesto en conocimiento del Gobierno.

Este asunto ha ocupado la atencion del gabinete en uno de los acuerdos generales.

El proyecto fué aceptado en principio, patrocinándolo el ministro de Hacienda.

Se vá á tratar de los detalles muy en breve.

El proyecto ha sido entregado al ministro de Fomento para su estudio y á fin de que haga las observaciones que le sujiera.

El coronel Rodriguez

Ayer llegó del Salto el coronel Manuel M. Rodriguez, siendo recibido por algunos amigos en la Estacion Central.

De hoy á mañana se presentará al Estado Mayor siendo reincorporado á la Plana Mayor Pasiva.

Las dietas legislativas

Chasco se llevan los que abrigan la inocente ilusion de una resistencia seria al proyecto de aumento de las dietas legislativas.

Los datos que hemos recogido en los propios círculos parlamentarios permiten asegurar que el aumento será votado por inmensa mayoría.

Apenas si habrá unos 20 legisladores—aunque parezca mentira!—que resisten de buena fé al proyectado aumento.

Hay una parte considerable que se finje enemiga del aumento pero que están dispuestos á *sacrificarse* en favor de los colegas de la campaña - pobrecitos!—que no pueden vivir con 250 pesos.

En valde se les dice que es verdaderamente monstruoso que cuando no se pueden pagar con regularidad los sueldos de los empleados á quienes se les ha rebajado todavía el 5 ojo para el servicio de los certificados, salgan aumentándose las dietas de que gozan; en valde que vá á darse el caso inconstitucional de que la asamblea fije sus propias dietas, desde que las de 450 pesos no fueron establecidas para esta legislatura sino para otra que caducó. Y aun cuando así no fuera, es sabido que las dietas de esta legislatura las fijó un Consejo de Estado que tenia facultades legislativas.

Los partidarios del aumento, en su gran apetito hasta han rechazado la proposicion de un aumento á 300 pesos mensuales Los mas cortos reducen sus pretensiones á 350 pesos y los demás asp ran á los 450 pesos.

Véase la diferencia que anualmente produciria el aumento de las dietas en una situacion económica tirante:

A 250 pesos mensuales importan al año ps. 261.000.
A 350 id id id id id 369.000.
A 450 id id id id id 475 000.

Y esto ocurre en momentos que el P. E. se preocupa de economías para nivelar el Presupuesto!

El suero antiamarillico

El Instituto Seroterápico de los señores Garrou y Malherbe acaba de recibir un importante pedido de suero antiamarillico de parte de los doctores Wasdin y Geddings, médicos norte americanos.

Dichos señores se encuentran actualmente en la Habana, adonde se han trasladado en el desempeño de una mision que le ha confiado el Presidente de los Estados Unidos.

Tienen el encargo de estudiar en todas sus múltiples faces la fiebre amarilla en la isla de Cuba, enfermedad que entre los naturales de aquel pais se conoce mas generalmente bajo la denominacion de vómito negro.

Los doctores Wasdin y Geddins han realizado ya notables trabajos sobre el descubrimiento del profesor Sanarelli.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Sentencia confirmada—Ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno, vióse ayer en segunda instancia la causa seguida á Toribio Silva por muerte de Juan Blanco.

En seguida se resumen el veredicto y la sentencia que han recaido:

Que está probado: que el 7 de Noviembre de 1897 en Cerro Colorado, departamento de la Florida, Toribio Silva encontró en el campo á Juan Blanco y siendo agredido por éste y herido en la cabeza, le hizo dos disparos con arma de fuego, causándole una herida grave; que Blanco huyó y fué perseguido por Silva, quien le infirió seis heridas de arma blanca que le produjeron la muerte; que la víctima tenia 19 años de edad; que el prevenido observó anteriormente buena conducta; y que se presentó espontáneamente á la autoridad pública.

Considerando que, dado el precedente veredicto, son de aplicacion al caso las disposiciones legales citadas por el Inferior, se confirma con costas la sentencia apelada que condena á Toribio Silva á cinco años de Penitenciaría, con un mes de reclusion celular y al pago de las prestaciones legales

Importante fallo—Acaba de ser fallado por el señor Juez Letrado de lo Civil doctor Martinez, un importante pleito sobre campos en el departamento de Minas, jurisdiccion de Cebollatí, seguido entre el Banco Hipotecario del Uruguay y el general Ricardo Estevan

El fallo es completamente favorable al Banco Hipotecario, defendido en dicho juicio por el doctor don Juan Pedro Castro.

MOVIMIENTO ELECTORAL

La Junta Electoral se reunió ayer á las 3 de la tarde, asistiendo al acto los señores don Severo Machado, doctor Pedro Diaz, doctor Bernardo Silva y Rosas, don Juan R. Albistur, Laureano B. Brito y doctor Rosalio Rodriguez.

El acto fué presidido por el señor Machado vice Presidente de la corporacion

Fueron rechazadas por unanimidad las renuncias presentadas por los doctores Osvaldo Acosta y Gabriel Otero Mendoza.

Como este último fundaba su resolucion en la circunstancia de tener que ausentarse para Europa, la junta ha resuelto pedirle que haga saber el dia de su partida á efecto de convocar al suplente respectivo para que lo sustituya mientras dure su ausencia

Tomadas en consideracion las renuncias presentadas por algunos miembros de comisiones inscriptoras, se resolvió rechazar por no estar fundadas en causa legal, las de los señores Lino Piedra Cueva, Exequiel Feraz, José Uría y Rocca, Ricardo De Ambrosio, Jaime Gastells, Juan Echagoyan, Julio Alonso Zipitria, Antonio H. Conte, Agustin Sanguinetti, Francisco Iznardi, Avelino G. Bugla, y Marcelino L. Brotos; y exigir en las de los señores Alfredo R. Sosa, y Juan A. Berro del cargo de miembro de las comisiones inscriptoras...

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1899

ACTIVO

Concepto			
Deuda de Garantia		$ 3081.100 00	
Propiedades adquiridas		» 6577 307 83	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 5.386 600 00		
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		» 695 900 00	
Id idem idem idem Série E		» 148.285 68	
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	$ 367 417 27		
Idem idem idem idem rurales A B C D	» 4.761 16	» 372.178 43	
Préstamos en Títulos Hipotecarios, Série E sobre propiedades urbanas	$ 5 921 30		
Idem idem idem idem rurales	» 88 724 98	» 94 646 28	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D		» 59 493 75	
Idem idem idem serie E		» 1 211 46	
Caja—Existencia en efectivo		» 1 902 26	
Banco de la República Oriental del Uruguay en cuenta corriente		» 8.208 75	
Banco Italiano del Uruguay en cuenta corriente		» 337 93	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		» 240 216 90	
Obligaciones á cobrar		» 23 077 81	
Muebles y útiles		» 4.501 04	
Material de escritorio		» 881 84	
Valores depositados		» 373 000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 522.265 35	$ 12.807 705 43

PASIVO

Concepto			
Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Lucros en suspenso			» 21.135 96
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Series A B C D		$ 683.470 00	
Idem idem rurales idem A B C D		» 12 430 00	» 695 900 00
Idem idem urbanas idem série E		$ 11 192 70	
Idem idem rurales idem série E		» 137 092 98	» 148.285 68
Emision de Cédulas série A en circulacion	$ 3 900 000 00		
Id id id B id	» [illegible]	$ 4.328 400 00	
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C en circulacion	$ 622 800 00		
Id Títulos H. del Uruguay série D en circulación	» 755.600 00	» 1.378.400 00	» 5.706 800 00
Id de Títulos H. del Uruguay série E. en circulacion			» 94 500 00
Intereses de hipotecas séries A B C D.			» 123.498 31
Comision de Administración séries A B C D.			» 17 903 44
Servicio de cupones, séries A B C D: Saldo á pagar			» 23 350 00
Servicio de cupones, serie E: Saldo á pagar			» 90 00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion			» 94.818 00
Obligaciones á pagar			» 251.800 00
Depositantes de valores			» 373 000 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 180 270 90
			$ 12.807 705 43

Montevideo, Marzo 11 de 1899.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente. — ALFREDO RODÓ, Contador.

509-mz.19

INDICADOR PROFESIONAL

Andrés F. Vazquez Comisiones, anticipos y admite poderes, Uruguay 279. 570 ab.15

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapay 114 esquina Colonia. prm

Antonio Carvalho Lerena Buenos Aires, número 71 prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86 —El estudio queda á cargo del doctor Blas Vidal (hijo) durante la permanencia de aquél en el Ministerio. perm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 148 A entre Dalman y Rio Negro. prm.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO — Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo,—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Dentista Enrique Grasset se ha hecho cargo del acreditado consultorio ODonoghue, calle 25 de Mayo 256. 222-prm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194. prm.

José A. de Freitas ABOGADO—Trasladó su estudio á la calle de Convencion núm. 130. 2110-prm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 190.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO — Calle Rincon núm. 63. perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. prm.

Luis Queirolo Repetto Retratista al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela número ... prm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colon número ... perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO DEL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA Calle 18 de Julio núm. 541 A prm.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que los señores Talice y Moretti, comerciantes en esta plaza, han presentado á dicha oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que consiste en [illegible] —Montevideo, Marzo 15 de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 573-mz 18

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la nómina que va al pie, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 25 y 27 de la ley de la materia sobre patentes de invención [illegible]

[illegible] —Montevideo, Marzo 15 de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 578-ab 15.

Direccion de Parques y Jardines

Llámase por segunda vez á licitación pública para la fijación de avisos en los ministerios existentes en la ciudad [illegible] —Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*La Direccion.* 507-mz.21

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes

LICITACION

Llámase á propuestas para la impresión del «Diario de Sesiones» del extinguido Consejo de Estado.

[illegible] —*Manuel García y Santos.* 509 mz.21

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Aviso oficial.—En cumplimiento de la resolución del P. E. [illegible]

[illegible] —Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Andrés M. Ferreira*, oficial mayor. 536-mz 18

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores [illegible] —Montevideo, Marzo 16 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 585-mz.20

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Ciarabuch, doña Nieves Comas y Ciarabuch [illegible] Calafe y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 586-ab.17.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso voluntario de don José E. Pesce, y á los efectos del artículo 1021 del Código de Procedimiento Civil que se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado, sita en la calle Sarandí núm. 158, el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico y por el término de quince días.—Montevideo, Marzo 11 de 1899. —*Justo P. Linares*, escribano público. 555-mz.28.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Chiarini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 1.º de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 442-mz.31.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Eduardo Perez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 17 de 1899.—*Juan José Pyrallo*, actuario. 365-mz.20.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Chiarino á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 16 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 361-mz.20.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Carolina Triaca de Muñoz y del doctor don José María Muñoz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Febrero 16 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 352-mz 19.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Donagaray de Arbuet citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 113 ab.14.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Francisco Villar para la reunion que tendrá lugar el día diez del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 16 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 590-ab 10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Fernando Castañeda que ha sido nombrado síndico provisorio los señores Comas, Brunet y Ca., ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos dentro del término de quince días para la toma de razon.—Montevideo, Marzo 16 de 1899.—*Ciro E. Barros*, actuario. 591-ab.mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 13 del corriente se ha establecido que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro Vital data del 26 de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Montevideo, Marzo 15 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 588-mz.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Badetto, que ha sido presentado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, donde está de manifiesto por el término de diez días. —Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 550-m.21

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno el que suscribe en su carácter de depositario el día 22 del actual á las 2 p. m. procederá á la venta al mejor postor, de las mercaderías embargadas en el concurso formado á don Pedro Vital. Las compras serán de dinero presente. Local donde se procederá á las ventas de dichos objetos, Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 74.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Fernando Andrade.* 539-mz 22.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Ambrosio Maini para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el día 20 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde. Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 518-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de Castagnino y Canale, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el día veintidos del corriente á las tres y media de la tarde.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 519-mz.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra los señores, Castagnino y Canale del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y se previene que no se hagan pagos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran.—Montevideo, Marzo 9 de 1899 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 528-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Manuel de Soto, domiciliado en la calle Andes núm. 149, ante quien deben presentarse dentro del término de veinte días con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Marzo 4 de 1899.—*Andrés Soñora*, actuario. 493-mz.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Saráchaga se convoca á los acreedores de don Francisco Villar, para la reunion que tendrá lugar el día catorce del corriente á las tres de la tarde para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 1.º de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 459-mz.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por transaccion judicial aprobada con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Aspiazu y Lopez pasando el activo y pasivo de ella á cargo de don Ramon Lopez.—Montevideo, Febrero 28 de 1899.—*Andrés Soñora*, escribano público. 434-mz.31.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo L. Centurion, para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por medio de apoderado, á proseguir el juicio sobre declaratoria de pobreza y tambien el ejecutivo, que le sigue don Juan Guisso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 11 de 1899.—*Andrés Soñora*, escribano público. 390-mz.18

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa días á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, cito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—*Antonio Simone García*, secretario. 2157-my.2.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Irma Graz, fijando domicilio ad-litem en la calle Convencion núm. 130, á V. S. conforme á derecho digo: Que al fallecer en este departamento mi señora abuela doña Isidora Altamirano de Graz los encargados de correr con los trámites necesarios para su sepelio, que eran simples conocidos de la familia, inscribieron su defuncion bajo el nombre de Isidora Aboyo de Altamirano segun resulta del acta que exhibo. Existen en ella dos errores que debe subsanarse, consistiendo el primero de ellos en atribuirle como apellido paterno el de Aboyo, siendo así que le correspondia el de Altamirano, y el segundo en agregar como apellido de su finado esposo el de Altamirano debiendo ser el de Graz. Atribuyo esa confusion á que la finada era hermana por parte de madre del conocido sacerdote don Leonardo Aboyo, que fué cura párroco del Paso del Molino y en cuya casa falleció mi señora abuela, probándose ambos errores con las partidas de nacimiento y de casamiento de la finada que en forma exhibo, así como mi propia partida de nacimiento. A fin de que tales errores se subsanen vengo á iniciar el presente juicio sobre rectificacion del acta de defuncion referida, y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes del decreto-ley de Febrero de 1879, solicito: (A) Que se hagan las publicaciones prevenidas en el artículo 74 del decreto-ley mencionado, entregándoseme al efecto los edictos respectivos y (B) Que se pida informe al señor juez de paz de la 11 seccion judicial y al efecto: Ruego á V. S. quiera tenerme por presentada con los recaudos exhibidos y prévia audiencia del Ministerio Público—mandar que se subsanen los errores apuntados en el acta de defuncion de la referencia, comunicándose á quien corresponda la sentencia que recaiga y disponiendo que se anoten al márgen de los originales y cópias las resoluciones respectivas, fecho lo cual solicito tambien que prévio pago de costas se me devuelvan las partidas acompañadas, archivándose los autos.» Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro de Estado Civil.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 582-ab.17.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber: que á solicitud de los interesados tendrá lugar el día lúnes 27 del corriente á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado, calle San José núm. 191; la venta en almoneda de tres lotes de campo, pertenecientes á la sucesion de doña Bonifacia Olivera de Fregeiro, situados en la 5.ª seccion judicial de este departamento, cuya área y límites son los siguientes: *Lote núm. 1*—Consta DE MIL DIEZ Y OCHO HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE METROS Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte, con el lote núm. 2 y la sucesion Villerchn; por el Este con don Eusebio Odriozola y don Victoriano Maciel; por el Sud, con doña P. N. de Duban y doña Juana N. de Borghi; y por el Oeste con el lote número 3. *Lote núm. 2*—En que entra la estancia y el monte de San Martin, compuesto de MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte, con el arroyo San Martin; por el Este, con la sucesion Villerchn; por el Sud, con los lotes núms. 1 y 3; y por el Oeste con herederos de don Zacarías Lopez y. *Lote núm. 3*—Consta de igual área que el lote núm. 1, y linda: por el Norte, con el lote núm. 2, por el Este, con el lote núm. 1; por el Sud, con herederos de don Joaquin C. Nogueira y el lote número 4 que se reserva para el heredero don José Antonio Fregeiro; y por el Oeste, con el mismo lote, don Guillermo Richardsond y doña María M. de Lopez. El acto lo presidirá el señor Oficial de Justicia con asistencia del suscrito escribano actuario. *Se previene*: que el campo que se ha relacionado, reconoce un contrato de arrendamiento al precio de noventa y cinco centésimos la hectárea, vencible el primero de Enero de mil novecientos dos; que la base para la venta se ha fijado en la cantidad de «diez y ocho pesos la hectárea»; que el mejor postor debe consignar, en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de ella, de acuerdo con lo establecido por el art. 919 del Código de P. Civil; y que los antecedentes relativos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Mercedes, Marzo 7 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público. 530-mz.27.

DE TACUAREMBO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Tacuarembó, doctor don Juan A. Mendez del Marco, se hace saber al público que en el expediente sobre rectificacion de la partida de matrimonio de don Salvador Curtina con doña Victoriana G. Pacheco y las partidas de bautismo de sus hijos Teresa y Severiano, ha recaido la sentencia del tenor siguiente.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1898. Vistos: este juicio sobre rectificacion de las partidas de fs. 1, 1 y 3 de estos autos. Resultando: que á fojas 4 de estos autos se presenta don Estevan Balestra en representacion de los herederos de don Salvador Curtina solicitando la rectificacion de la partida de casamiento de don Salvador Curtina con doña Victoriana Gonzalez Pacheco, por hacerse aparecer al primero con el nombre de Antonio y á la segunda habérsele suprimido el apellido de Pacheco. Solicita tambien la rectificacion de la partida parroquial de f. 2 manifestando que en el acto del bautismo de Teresa Curtina se padeció en la inscripcion un error pues en vez de poner hija legítima de Salvador Curtina y Victoriana Gonzalez Pacheco se ha puesto Salvador Cortino Pollolo y Victoriana Gonzalez Pollolo.—Solicita tambien la rectificacion de la partida de Registro de Estado Civil de nacimiento de f. 3 de Severiano Curtina, en la que se ha puesto el nombre de Coviliano en vez de Severiano.—Resultando: que el interesado con el fin de justificar los hechos alegados en su escrito de fs. 4, ofreció la informacion testifical correspondiente y que luce de fs. 8 vta. á fs. 10 vta.—Resultando: que segun consta á fs. 13 y 11 se hicieron las publicaciones de estilo ordenadas por el auto de fs. 5 vta. y segun consta de fs. 17 á fs. 18 no se ha cumplido con lo relativo al informe del funcionario civil que autorizó la partida ó acta de fs. 3, por ignorarse la residencia de dicho ex-funcionario, que además se sabe que se ausentó del departamento hará unos doce años.

Considerando que habiendo el Ministerio Público prestado su conformidad para que se efectúen las rectificaciones de las partidas parroquiales de casamiento y bautismo de fs. 1 y 2 y la de fs. 3 autorizada por el funcionario Civil correspondiente, procede se declare haber lugar á las rectificaciones referidas, en mérito á haberse llenado los requisitos prescriptos por los arts. 72, 74 y siguientes del capítulo VII de la ley de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero del año 1879. Considerando que la informacion producida de fs. 8 v. á 10 vt. comprueba los hechos articulados á fs. 4, teniendo las declaraciones contestes de los testigos los caracteres de plena prueba por reunir los requisitos de los arts. 328 y 403 del C. de P. C. Considerando finalmente lo dispuesto en los arts. 73 y 78 de la ley de 11 de Febrero de 1879 y lo consignado en el art. 1 de la ley de 9 de Julio de 1888 Por tales fundamentos y consideraciones se resuelve; primero, sustitúyase en la partida parroquial de casamiento de fs. 1 el nombre de Antonio Curtina por el de Salvador Curtina que es su verdadero nombre y á Victoriana Gonzalez agrégueselé su segundo apellido Pacheco. En la parroquial de bautismo de fs. 2 de Teresa Curtina, en que los padres figuran con los nombres de Salvador Cortino Pollolo y Victoriana Gonzalez Pollolo, sustitúyase en ella estos nombres, por los de Salvador Curtino y Victorina Gonzalez Pollolo: En el acta de R. de E. C. de nacimiento de fs. 3 que dice Ceviliano, sustitúyase este nombre por el de Severiano que es el verdadero del interesado. Comuníquese en la forma dispuesta por el art 1 de la ley de 9 de Julio de 1888 á la Direccion de Registro General de Estado Civil, las modificaciones ordenadas en las partidas parroquiales de fs. 1 y 2 y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de treinta días Líbrese oficio á la misma direccion de R. G. de E. Civil y á la Junta E. Administrativa de este departamento acompañando copia de esta sentencia, para que se efectúe la rectificacion ordenada, en el acta de nacimiento de fs. 3, debiendo ademas cumplirse con lo dispuesto en el art. 78 de la ley 11 de Febrero de 1879. Y prévia tasacion y pago de costas expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente.—*J. A. Mendez del Marco*.—San Fructuoso, Febrero 23 de 1899. —*José R. Lopez*, escribano público. 409-ab.4.

DE TACUAREMBO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Juan A. Mendez del Marzo, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de Inocencia Feliciana Castro, citándose y emplazándose á todos os que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la herencia, para que con los justificativos del caso se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1898. —*José R. Lifa*, escribano público. 2632-mz.22

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate.—Averías, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este, Maldonado.

EL LUNES 20 del corriente Marzo, á la 1 de la tarde, continuando todos los lúnes, miércoles y viérnes á la misma hora.

Octavo remate. En la Barraca Inglesa núm. 2 (antigua Gorlero) calle 25 de Agosto 312 entre Cerro y Juncal. Artículos generales procedentes de Norte América, para almaceneros, ferreteros, boticarios, tenderos, herreros, libreros, fabricantes de rodados, almacenes navales, materiales para electricidad y otros ramos. Detalles completos en prospectos á disposicion de los interesados en nuestra casa Cerrito 187.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduana, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de New-York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en artículos generales para todos los ramos, cuyo detalle completo encontrarán los interesados en prospectos especiales, en nuestra casa Cerrito 187.

Hay entre ellos: 200 rollos cabo, escopetas, pistolas, carabinas, cartuchos, alambre galvanizado con púas, coches, arreos, dos espléndidos escritorios americanos, arados Colins y otras marcas y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclame.

Exigiremos á todo comprador una garantía en dinero al entregarle el boleto. 465-prm.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 20 del corriente Marzo. En la Barraca Inglesa núm. 2, calle 25 de Agosto número 312 entre Juncal y Cerro.

Del casco del vapor inglés Bellova, con el resto de su arboladura, maquinaria, etc.

EN SEGUIDA

500 toneladas (m/m) carbon existentes en el mismo vapor.

A las tres de la tarde en punto, por órden del capitan del expresado vapor Bellova, y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate del casco y demás enseres del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este (Maldonado) en Febrero ppdo., cuyo detalle es como sigue: casco de acero, 2671 toneladas de medida y 1687 netos, á hélice, con 7 compartimientos y máquina de 253 caballos de fuerza, construido en 1889 por D. W. Henderson y Ca. de Glasgow.

EN SEGUIDA

500 toneladas (más ó menos) carbon de vapor existentes en dicho buque.

Venta al contado, pagadero al recibir el boleto. 589-mz.17

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 21 de Marzo.—De todas las existencias de la bien surtida Sastrería Central.—Calle Rio Negro números 27 y 27 a. entre Miguelete y Orillas del Plata.—Por completa liquidacion de negocio.—Un completo surtido de casimires ingleses y franceses.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de todas las existencias de dicho negocio, consistentes en un buen surtido de casimires finos y de estacion, franceses é ingleses, en piezas y en cortes, forros, trencillas, botones, cordoné y demás artículos del ramo.

NOTA—Por los armazones y muebles oimos ofertas particulares en nuestra casa, Cerrito núm. 187. 578-mz.16

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 22 del corriente Marzo.

Noveno remate

del cargamento del vapor inglés Bellova encallado en Punto del Este, Maldonado.

AVERIAS

2000@3000 CAJONES KEROSENE

En la Barraca Pons, calle Ituzaingó 1.

A las cuatro de la tarde en punto, con permiso de la Direccion G. de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor con intervencion de los señores agentes de Seguro y por cuenta de quien corresponda, procedéremos al remate de una partida de cajones de kerosene, marcas diversas en estado de avería.

Venderemos el artículo en lotes á la vista, al contado y despachado.

Exigiremos garantía en dinero á todo comprador al entregarle el boleto. 527-mz.10

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 28 de Marzo.—En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esquina Piedras.—Importante remate—22.812 metros de terreno.—Varias fracciones en un solo lote.—Venta al mejor postor.—Alerta, especuladores!. . . .

A las tres de la tarde en punto, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate, al mejor postor y en un solo lote, de las siguientes importantes fracciones de terreno, ubicados en el Buceo, cuyo detalle es como sigue:

Manzana número 12, con alambrado en parte próximo al cementerio Inglés, 2.471 metros 19 centímetros.

Id id 13, con id id, id id 1.778,13.

Id id 14, con id id, id id 652,31.

Lote 1, con frente al Rio de la Plata, Buceo, 6.766,75.

Lote con frente á la calle Larrañaga, esquina á la calle proyectada, 5.012,29.

Id id id lindando con terrenos de la sucesion Pastorino, 6.059,13.

Todas las detalladas fracciones las liquidaremos en un solo lote, cuya operacion hacemos en forma tan ventajosa para el comprador, por que tenemos órden terminante de realizar esos terrenos.

Títulos perfectos. Por planos y demás datos ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor consignará $ 200 en el acto de caer el martillo. 579-mz.16

Alejandro Montautti

De muebles franceses. En la calle Convencion 240A.

EL DOMINGO 19 del corriente á la una en punto, de todo el mobiliario perteneciente al señor don Cárlos Lion.

DETALLE

SALA—Un gran espejo marco dorado luna de cristal, un juego de muebles tapizados en velour de Gene, compuesto de seis sillas, dos sillones y un sofá, una mesa estilo Luis XV jacaranda, palo de rosa y bronce (espléndido mueble francés), un chiffonier con incrustaciones de bronce, una mesita fantasía, 4 sillas id, 4 cuadros grabados sobre acero, 2 id óleo, varios platos porcelana japonesa, 2 jarrones id, adornos de fantasía, 1 gran reloj y 2 candelabros bronce macizo, caretas japonesas, etc.

ESCRITORIO—Un juego de 9 piezas tapizado en marroquí, 2 sillones tapizados en baqueta, 1 reloj marco tallado, un escritorio francés nogal con cinco cajones, bibliotecas, un escritorio ministro, alfombrado, galerías, cuadros, espejo, tintero, salivaderas, etc.

DORMITORIO—Un buen juego dormitorio francés con cama matrimonial, dosel tapizado con cortinas, una mesa de luz, una cómoda con toilet y un ropero con espejo luna de cristal bisout, alfombritas, visillos, cuadros, adornos, colchones de lana, id de pluma, almohadones, etc.

2.º DORMITORIO—Un juego de pino de tea barnizado, compuesto de cama matrimonial, mesa de luz, ropero, con colchones y almohadas de lana y pluma, etc.

TERCER DORMITORIO—Un juego de caoba macizo con cama de plaza y media, una mesa de luz con alas, una cómoda toilet y 1 ropero con espejo, objetos de tocador, alfombritas, etc.

COMEDOR—Un rico juego de cubiertos platina Cristhofle, servicio completo de porcelana para mesa, id de cristales Puyanel, centros juegos de té, un aparador, una mesa con tres tablas y 6 sillas, todo roble, mueble francés, 2 cuadros óleo, una alfombrita una sola pieza é infinidad de objetos que estarán á la vista.

DESPENSA, COCINA Y PATIOS—Una batería completa de cocina, silla tijera, paragüero, 1 mesa, 3 baños, etc.

Todos los muebles que vendo son franceses y las camas tienen sus correspondientes colchones de lana y pluma.

La casa puede ser visitada el sábado de 8 á 6 p. m. 525-mz.10.

Alejandro Montautti

De todas las existencias de una bien surtida tienda. Al mismo tiempo cantidad de casimires pura lana, cortes de pantalones, id de traje, id sobretodos.

EL JUEVES 16 Y LUNES 20 del corriente á la 1 en punto. En mi casa de remate calle Zabala 136. Camisas de plancha, camisetas, medias, calcetines de colores, negros, varias clases, pañuelos de seda para el cuello, id para bolsillo, id de hilo, id de algodon, cuellos, puños, corbatas de seda, creas, truces, madras, telas blancas para la confeccion de ropa de señora, alemanisco de hilo, id de algodon, cotin, yut, toballas de hilo, id de algodon varias clases, manteles, servilletas, paños para comedor, carpetas, cortinas, visillos sábanas, fundas, trajecitos para niño, jabones, polvos, abanicos, extractos, peinillas, peinetas, agujas, cantidad de cintas de seda, botones, puntillas, festones, trencillas, gemelos, pinchos para sombreros, muñecas, broches, embutidos, baberos, seda en carreteles, lana en madejas, elástico de seda, cintas de terciopelo, corsetes, colchas cameras finas, frasadas, muselinas para cortinas, camisas y camisetas para señoras, calzoncillos, vestiditos para niños, chalecos, enaguas, pantalones, géneros para vestidos, guantes é infinidad de artículos del ramo que estarán á la vista el día del remate.

A las 4 en punto

De muebles de sala, comedor y dormitorio.

Roperos, camas, lavatorios, cómodas, mesas de luz, aparadores, mesas para comedor, 12 sillas para comedor con asiento y respaldo esterilla, 1 cama, ropero, cómoda con espejo todo en un lote, cuadros, perchas, tohalleros, alfombras, sillas de Viena nuevas y usadas, id americanas, camas de fierro, juegos de lavatorio, id de agua, colchones elásticos, id de lana, sillones y demás muebles. 561-mz 15.

Alejandro Montautti

Gran remate de todas las existencias del almacen bodega Expreso Americano, calle 18 de Julio núm. 4.

Por haber resuelto sus propietarios cambiar de ramo.

EL VIERNES 17, LUNES 20 Y MIERCOLES 22 del corriente á las 8 de la noche. Conservas francesas, españolas, inglesas é italianas.

Completo surtido en vinos y licores finos de las marcas mas acreditadas y conocidas: Oporto, Jerez, cognac, Burdeos, Málaga, fernet, vermouth, champagne, licores, etc.

Cigarros habanos varias marcas.

Armazon con vidriera, mostradores, 2 mostradores con el frente de cristal, etc. 476-mz.6

D. Márquez Valdez

Diez días únicamente de gran remate, por liquidacion del establecimiento de la librería

EL ANTIQUARIO

De interés para todo el mundo. Para abogados, libreros, bibliófilos, estudiantes, médicos y familias.

Obras de historia y derecho, nuevas y usadas, novelas en francés, inglés, italiano y portugués; obras didácticas y de higiene; gran surtido de papel y sobres de toda clase, etc. etc.; todo lo cual se venderá al mejor postor, sin retirar lo y durante solo diez días, del 10 al 20 del corriente mes de Marzo, de 8 á 11 de la noche, en el local del ANTICUARIO, calle del 18 de Julio número entre Plaza de la Libertad y calle Cuareim.

NOTA—La liquidacion será completa, por enfermedad de su propietario.

Ademas se oyen ofertas particulares por compra de todo el establecimiento.

mz. 7-v. mz. 20.

Luis A. Caprario

Al mejor postor. De una conveniente propiedad muy aparente para gente de poco capital que quiera colocar bien unos pesos. Situacion importantísima y de gran porvenir, donde no se encuentra una pieza desocupada. Calle Durazno núm. 465, casi esquina Gaboto haciendo cruz con la Estacion Sud del Tren del Paso del Molino. 18 metros de frente por 22 de fondo. EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, procederé en la misma casa, por órden terminante de su propietario por ausentarse del país, al remate al mejor postor de la expresada finca, compuesta de 4 lindas piezas piso madera, cocina, 1 pieza madera caño maestro pago, aguas corrientes, sótano, lindo frente con verja de hierro, terreno para jardin y criar aves. En fin, un lindo chiche para vivir con comodidad y desahogo y tamb en para renta, pues produce garantido 12 pesos mensuales de alquiler. Ojo á la pichincha! Títulos garantidos. El comprador consignará 80 pesos en garantía. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 541-my 13

Manuel P. Mendoza

Ojo capitalistas. De 2 solares de terreno magníficos por su posicion y área. Calle San José entre Médanos y Vazquez, 12 metros 80 cents. de frente al Norte por 39 metros mas ó menos de fondo cada uno. Base ínfima para vender $ 5.50 metro cuadrado.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 en punto, y en el lugar de su ubicacion venderé estos solares de terrenos con la base ínfima de $ 5.50.

TÍTULOS GARANTIDOS

A disposicion de los interesados en la escribanía de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio número 72.

El mejor postor consignará el 10 por ciento. Mas datos, ver al martillero, Canelones 131. 533-mz.11.

Manuel P. Mendoza

De 3 hermosas fracciones de terreno. Como para quintas. En el Camino de Larrañaga á 200 metros de la esquina Reducto y del tranvía. Preciosa altura. Magníficas áreas 53 metros 70 cents. de frente al Norte cada fraccion por 220 metros de fondo más ó menos. Camino empedrado y venta liberal y á plazos con base de 12 centésimos metro cuadrado!! Frente á las quintas de Puig, Cardoso, sucesion Legrand y doctor Martin C. Martinez.

EL MARTES 21 del corriente á las 4 en punto, en el vestíbulo de la Bolsa, venderé con la ínfima base de 12 centésimos metro cuadrado y pagadero del modo siguiente: 50 por ciento al contado, 25 por ciento á 6 meses y el 25 por ciento á 1 año con garantía de la misma propiedad.

TÍTULOS GARANTIDOS

A disposicion de los interesados en la escribanía de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio 72.

El mejor postor consignará el 10 por ciento. Mas informes, Canelones 131. 531-mz 11.

Manuel P. Mendoza

Judicial—De dos manzanas de terreno en el Cerrito de la Victoria. EL VIERNES 21 del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Sarandí 158, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que sigue doña Trinidad Federnera contra la testamentaria de don Antonio Vizono, por cobro de un legado, el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en remate-almoneda, el día 24 del corriente, á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158, los siguientes bienes de propiedad de la referida sucesion: 2 fracciones de terreno ubicadas en el pueblo del Cerrito de la Victoria señaladas en el plano respectivo con los números 129 y 130 y compuestos de un área superficial de 7378 m. 81 dec. cada una, lindantes por el Norte calle por medio con la manzana número 131, por el Sud con la fraccion 123, por el Este con las fracciones 135 y 136 y por el Oeste con las manzanas 111 y 122. Han sido tasados en la suma de $ 811 66 ó sea á razon de 0,055 el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, actuario. Mas informes, Canelones 131. 510-mz 9

Pietracaprina y Rozès

Del rico mobiliario que perteneció al señor vice-cónsul de Francia don Augusto F. Larret en la calle Durazno núm. 357 esquina Salto.

EL DOMINGO 19 del corriente á la 1 p. m. venderemos dicho mobiliario que consiste en sala, cuatro dormitorios, cuarto de vestir, comedor, escritorio, cocina, etc.

En exhibicion el sábado de 9 a. m. á 5 p. m. Para mas detalles en los carteles. 569.mz.15

Pietracaprina y Rozès

Remates semanales

EL MIERCOLES de Marzo, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc., etc.; á las 2 y 1/2 gran cantidad de muebles, camas nogal, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca nogal, 1 gran mesa de sala chapa mármol amburguesa, 1 juego sala, 9 piezas tapizadas en seda, heladera para familia, extranjera, etc

AL MISMO TIEMPO

1 gran billar para carambola y casin completo piso de pizarra.

1 gran espejo marco dorado cuadrado cantidad de artículos de bazar y ferreterías surtidos completo, para libreros y almaceneros, etc.

EN VENTA PARTICULAR

1 juego estilo inglés para dormitorio matrimonio de tres cuerpos, lunas biseladas completo, 1 escritorio alto de cuatro frentes, 1 gran piano de cola marca Erard de Paris, 1 gran caja de fierro de dos puertas, inglesa, etc., etc. perm.

con núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de 369 hectáreas y 4557 metros de campo proindivisas, situadas en las Puntas del Chileno, departamento del Durazno, sexta seccion judicial, retasados en 2955 pesos 64 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa; que el mejor postor oblará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Domingo Castro.—Montevideo, Marzo 6 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 488-mz.7.

Manuel G. de Zúñiga

EL JUEVES 23 de Marzo, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion.—Judicial, para pago de deudas. De la gran barraca calle Gaboto 218, entre Constituyente y Canelones. A dos cuadras de la iglesia de los PP. Capuchinos. Base de venta: 2/3 partes de la retasa $ 1799.66 cts. Terreno: 578 varas 12 cts. cds. Contiene paredes altas con cimientos por los costados y el fondo y al frente con porton, caño maestro, empedrado interior y en la calle, vereda, 2 habitaciones, gran galpon con pesebre adoquinado, etc. Produce buen alquiler. Títulos superiores. Se presta para edificar con poco dinero. La venta ha sido ordenada por el señor juez de lo Civil de primer turno en los autos de la sucesion de doña María J. Migone. El comprador entregará el diez por ciento en garantía. Domicilio del rematador Sierra 183 B, esquina Uruguay. 575-mz.16

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor y en un solo lote ó al detalle, segun lo soliciten los interesados, de la acreditada y bien surtida farmacia, situada en la calle Sierra esquina Quito.

EL SABADO 25 del corriente á las 3 de la tarde. El remate se efectuará en la misma farmacia:

EDICTO. De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el día 25 del corriente á las 3 de la tarde se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Luis A. Caprario, de todas las existencias, armazones, útiles y el título de la Farmacia Sierra, situada en la calle Sierra esquina Quito. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Cristóbal Delfino contra el señor Estevan Elzaurdia, por cobro de pesos.—Montevideo, Marzo 13 de 1899.—*José G. Canosa*, escribano público.

Por mas informes ver al rematador, Zabala núm. 152. 557-mz.11.

Alfredo Echevarria

Por cuenta y órden de acreedores

¡¡TASADO EN LA SUMA DE $ 50!!

De un hermoso solarcito en la Figurita, á dos cuadras de la calle Goes y al lado del barrio Jacinto Vera.

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, por cuenta y órden de acreedores procederé á la venta de este importante solarcito de terreno compuesto de un área superficial de 163 m. cuadrados, con 10 metros de frente á la calle Jacobo D. Varela por 16 metros de largo, formando esquina.

Tiene á su alrededor, la quinta del señor Bignalas, la chacra de Zampa, la antigua quinta de Antonini, etc., etc.

¡¡Títulos de primer órden!!

Se aceptan ofertas particulares hasta el día anterior al del remate.

NOTA—Por mas datos ver al martillero, Soriano 23. 498-mz 8

J. Rios Lara

DE LAS MAQUINARIAS DEL ANTIGUO MOLINO BUSCHENTAL

EL DOMINGO 26 de Marzo de 1899, á las 3 p. m., venderé por cuenta y órden de la Direccion de Parques y Jardines, todas las buenas máquinas del Molino Buschental, que se detallan como sigue:

Una máquina á vapor, balancín, inglesa, sistema americano, de 35 á 40 caballos de fuerza, una caldera de 35 caballos de fuerza, 4 piedras para molienda, engranajes, trasmisiones horizontales y verticales, cernidores, levantadores, poleas, etc., etc.

La venta tendrá lugar el día mas arriba indicado en el mismo Molino Buschental, Camino de Castro, á los fondos del Prado, y se efectuará en uno ó varios lotes—base para la venta de toda la maquinaria $ 800.

Para verlas máquinas, pedir autorizacion al señor Racine, jardinero en jefe del Prado.

Exijiré garantía á todo comprador.

Mas datos, Rincon 213. 500 mz.15.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4. Hermosa casa-quinta, calle Agraciada 765, esquina á calle Vecinal, 35 varas de frente por 80 de fondo, area 2 800 varas cuadradas.

Todas las comodidades imaginables, materiales superiores.

El edificio consta de las siguientes dependencias: sala, 8 habitaciones, 2 cuartos *toilet* con baño, letrina y lavatorio fijos; comedor, cocina, 4 piezas para sirvientes con letrina para los mismos; galpon de material con altillo destinado á caballeriza y cochera y un patio al frente empedrado, con porton de hierro que da salida á la calle vecinal.

Galería de 15 varas de largo por 5 de ancho, con techo de pizarra y cielo-raso de madera cerrada con cristales con frente al Norte. Bonitos jardines al frente con caminos de mosaico, linda fuente de agua con un costoso grupo representando á Flora y Leda. Alrededor de la casa una espaciosa vereda de baldosa alemana. Al frente de la galería principal tiene un patio en semicírculo empedrado todo á mosaico, con una hamaca y rodeado de una balaustrada cuyos pilares están adornados con macetas y estatuas de valor. En el costado del patio semicircular una bonita glorieta y luego un parque delineando con exquisito gusto, circundado con caminos con zarzos terminando en un patio adornado con yedra, rodeado de paraísos y con una fuentecita en el centro. A la derecha de este parque hay un parral con zarzo de hierro que termina en una preciosa gruta con cascada y juegos de agua; á la derecha de este parral está el invernáculo todo de hierro y cristales y otra parte de jardin, en el cual está el depósito del agua para el servicio de la casa y de la quinta. El depósito (tanque) contiene seis pipas de agua, está colocado sobre una torre de hierro á diez varas de altura y desde allí distribuye el agua á todas las dependencias de la casa-quinta. El agua para surtir este depósito puede usarse del manantial ó corriente á voluntad, pues tiene las cañerías combinadas.

La instalacion á gas es completa. Al frente hay un pescante de hierro fundido con gran bomba de cristal cuajado, dos brazos de bronce en el patio semicircular y tres pescantes mas con sus bombas como el de afuera las cuales están colocadas en el interior de la galería.

Tirantería de hierro y de madera dura; cielorasos de yeso, pisos de pino de tea, contramarcos zócalos y demás pinturas al óleo por dentro y por fuera y empapeladas todas las piezas en perfecto estado de conservacion.

En esta relacion se omiten muchos detalles que irán mencionados en los carteles.

Está actualmente alquilada por contrata que vence el 31 de Octubre á razon de $ 75 mensuales, libres de todo gasto.

Base de venta $ 9.500 al contado y con título irreprochable. Garantía de la oferta $ 1000.

La propiedad puede visitarse.

Por títulos, planos y demás datos: Escritorio y casa de remates Andes 222 A, de 1 á 2 p. m. 519-mz.10.

Landinelli Cervetti y Ca.

VENTA A PLAZO O AL CONTADO

EL MARTES 28 de Marzo, en el vestíbulo de la Bolsa á las 2 1/2 p. m. venderemos al mejor postor, por lo que dén y por cuenta de quien corresponda, un campo con los edificios, alambrados postes ñandubay y demas mejoras que contiene; compuesto de 5 064 hectáreas, 81 áreas, situado en Catalán, departamento de Artigas, á dos horas de la estacion del ferro-carril de San Eugenio al Salto, cuyos linderos son: por el Norte, don Francisco Pereira de Macedo; por el Sud, don Domingo Vaz Martinez; por el Este, don Pedro Américo y por el Oeste don Gaspar Saldaña.

Las condiciones de pago son: una cuarta parte al contado al escriturar, y el resto á 8, 16 y 24 meses con interés de 7 por ciento anual, quedando el inmueble en garantía hasta su completa chancelacion.

El campo está arrendado hasta el 31 de Agosto del corriente año, quedando disponible en la misma fecha.

Desde el día de la escrituracion hasta el 31 de Agosto fecha en que vence el arrendamiento, se le abonará al comprador el interés de 8 por ciento anual.

La escrituracion tendrá que ser en todo el mes de Abril.

Este campo lo poséen los señores Minelli, Gonzalez y C.ª, quienes lo escriturarán y se manda vender sin limitacion para darles la participacion que en el mismo tienen los señores Ramon Rivera y C.ª, Furest Bulow y C.ª, Marexiano Hnos. y José Otero.

El mejor postor oblará la suma de $ 1.000, y las escrituras serán por cuenta del mismo.

LOS TÍTULOS SON BUENOS

Por planos y cualquier otro detalle recurrir á los señores Minelli Gonzalez y C.ª, Rincon 142 y 144. 431-mz.1.

Pietracaprina y Rozès

JUDICIAL

Al mejor postor.—Del gran molino á vapor recien construido, edificado sobre un área de terreno compuesto de 7 hectáreas, 41 áreas y 27 metros cuadrados con las habitaciones, galpones, dependencias maquinarias, útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino instalado en la Estacion Latorre, departamento de la Florida.

EL JUEVES 23 del corriente á las 3 1/2 p. m. y en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm. 158 venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Enrique Calvayrac contra don Pablo Darche, los rematadores Pietracaprina y Rozès asistidos del Alguacil y del Actuario del Juzgado venderán en remate almoneda y al mejor postor un terreno con las habitaciones, galpones, dependencias, máquinas útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino que don Pablo Darche tiene instalado en la Estacion Latorre departamento de la Florida y compuesto el terreno de siete hectáreas, cuarenta y una áreas y veintisiete metros cuadrados. La venta tendrá lugar el día 23 de Marzo entrante á las 3 1/2 p. m en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm 158. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 455-mz.3

Pietracaprina y Rozès

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucía Grande y el Arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1.045 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignoli al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli, hoy linda con Jorge Pacheco y al Oeste con el arroyo Mendoza.

Base para la venta $ 16.136.30 ó sean sus dos terceras partes $ 10.757.53.

EL VIERNES 21 del corriente á las 3 1/2 p. m en la puerta del Juzgado de lo Civil é intestado de 2.º turno calle Rincon núm. 105 venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozès asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta de una fraccion de campo en el Paso de Pache departamento de la Florida compuesta de 747 hectáreas 1.045 metros cuadrados que lindan al Norte con campos de don José M. Vignoli al Sud con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli y al Oeste con el arroyo Mendoza, tasado en 16.136.30 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer hoy su sucesion y á doña Uberta Pon de Pittaluga, y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El remate se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 456-mz.3

La Equitativa

NUEVA CASA DE REMATES

174—SARANDI—174

EL DOMINGO 19 del corriente á la 1 de la tarde dará principio el remate de géneros de tienda y artículos de bazar, como ser lozas y porcelanas, relojes de péndulo, centros de mesa, juegos completos de lavatorio, veladores, neceseres de señora y caballero, espejos, cuadros, máquinas de coser y otra infinidad de artículos que están á la vista y que no se detallan por ser mucha su extension.

Las ventas se hacen al contado y al mejor postor.

Todo comprador no conocido del martillero dejará seña en garantía de su compra.

171—SARANDI—171 568-mz.15

Rafael Ruano

REMATE ALMONEDA

De las existencias del establecimiento de grasería y jabonería de don Antonio Conforte.

La venta tendrá lugar el domingo 19 á las dos y media en el local que ocupa la grasería, situado en la Teja, detrás del Cementerio del Paso Molino á dos cuadras del tranvía al Cerro, pasado el cementerio la primera calle á la derecha.

No se admite oferta, que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Conforte, de que conoce por el de lo Civil de 3er. turno, el rematador don Rafael Ruano asistido del alguacil y del actuario del Juzgado venderá en remate almoneda y por oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, los siguientes bienes de pertenencia de la sucesion: 2 básculas de 2.500 kilos c/u tasadas en $ 25 c/u; 196 bolsas vacías usadas, de arpillera en 92 cents. c/u; 1 lote de sal en $ 20; 1 depósito de fierro grande lleno de aceite de pata 20 000 kilos aproximadamente á 0 50 cents. los 10 kilos; 127 latas de kerosene vacías á 2 cents. c/u; 1 balanza 800 kilos en $ 20; 2 carretillas de mano usadas en 45 cents. c/u.; 3 jardineras en $ 20 c/u.; 1 carro de playa en $ 45; 1 escritorio de pino blanco inclinado en $ 9; 1 armario de pino blanco en $ 3; 1 reloj de pared en $ 2; 1 lámpara 50 cents.; 6 sillas viejas c/u 30 cents.; 1 caja de fierro con base de madera en $ 90; 1 mesa de pino blanco en pesos 4.50; 1 depósito para azúcar y yerba 1, 1 banco pino blanco pesos 1.50; 1 cama de nogal con su accesorio $ 15; 1 cómoda $ 4.50; 1 lavatorio en mal estado $ 3; 1 juego loza con tres piezas 45 cents.; 1 mesa de luz $ 2; 4 sillas c/u 30 cents.; 1 salivera rota 10 cents.; 1 percha 45 cents.; 2 mesas grandes de pino c/u. $ 3; 2 bancos de pino c/u $ 1.50; 5 depósitos de pino c/u $ 1.50; 1 lote útiles de cocina en $ 1.50; 2 baldes de laton c/u 30 cents.; 1 banco de fierro para jardin $ 9; 1 mesa para tallarines $ 1.50; 1 lote latas vacías de kerosene $ 1; 1 1/2 toneladas mas ó menos de canillas en $ 12; 1 lote guampas $ 10; 1 lote guano descarga de tina en $ 1.50; 1 lote ceniza en $ 2; 32 bordalesas vacías para grasa en 60 cents c/u; 1 lote garras en 60 cents.; 2 carretillas en $ 50 c/u; 8 mulas en $ 30 c/u; 1 yegua en $ 6; y 1 caballo en $ 10. La venta tendrá lugar el día domingo 19 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. y en el local que ocupaba la grasería de propiedad del causante de la sucesion, don Antonio Conforte, sita en el paraje denominado la Teja. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 3 de 1899.—*Justo P Linares*, escribano público.

Casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. 462-mz.4.

Alejandro Victorica y Ca.

En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). 16 mulas mestizas especiales procedentes del acreditado establecimiento de don Ramon Tabares, departamento del Durazno.

EL DOMINGO 19 de Marzo corriente á las 2 1/2 p. m. venderemos al mejor postor 16 mulas mestizas especiales.

AL MISMO TIEMPO

3 mulas mansas para carro ó carretillas sanas y buenas.

1 id para jardinera, 2 muy mansas, 4 arreos, para jardinera, 1 montura y 1 recado de campo.

Las mulas pueden verse la víspera del remate en el mismo local. 546-mz.12

Alejandro Victorica y Ca.

PRIMER GRAN REMATE FERIA

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, á las 2 1/2 p. m., venderemos al mejor postor en los Corralones de E. Catalá, Arroyo Seco.

Toros Durham y Hereford; vacas y vaquillonas de las mismas razas; carneros Rambouillet de campo y de galpon; carneros Lincoln; potrillos de carreras; caballos de silla y de tiro; vacas lecheras y superiores; perros; aves de razas finas.

Oportunamente detalles completos.

Por pedidos de local y mas datos, ocurrir al «Centro Ganadero» calle 18 de Julio 373 y 375.

Ofrecemos en venta varios campos de superior calidad. 515-mz9.

Cipriano C. Silva

Importante remate de pasas de uvas chilenas, orejones y cognac en frascos para bolsillo.

EL LUNES 20 del corriente, á la una en punto frente al kiosko Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado lo siguiente:

30 bultos con 120 cajones pasas de uva chilenas.

17 bolsas orejones.

40 cajones cognac en frascos para bolsillo.

Al mismo tiempo con intervencion de la Direccion General de Aduanas: 4 cajones quesos de Holanda. 581-mz.17.

Manuel M. Macció

DE 25 MULAS MESTIZAS

Procedentes del departamento de Rio Negro del importante establecimiento de don Francisco Caravia.

EL DOMINGO 19 de Marzo, á las 2 p. m. y en el corralon de don E. Casalá en el Arroyo Seco al costado Norte de la Usina de la Luz Eléctrica, remataré este magnífico lote de mulas mestizas, todas hijas de burro Garañon y yeguas elejidas, en irreprochable estado, de 3 á 4 años de edad y casi todas zainas negras.

Los animales estarán en el local el sábado día víspera del remate. 555-mz.14.

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De un campo en El Chileno, departamento del Durazno, compuesto de 369 hectáreas y 4557 metros cuadrados.—Retasado en 2955 pesos 64 cents.—Base para la venta las 2/3 partes ó sean 1970 pesos con 43 cents.

EL MARTES 4 de Abril, á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día cuatro del entrante á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda (see continuation above).